



Construcción del esquema documental base para el diseño de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa VG MEDICAL basado en la Resolución 0312 de 2019

Autor:

Natalia Carolina Méndez Salamanca

**Trabajo de grado como prerrequisito para la obtención de grado de
Ingeniero Industrial**

Director(a):

Pedro Jessid Pacheco Torres

Ing. Industrial

Facultad de Ingeniería

Programa de Ingeniería Industrial

Barranquilla

2023



Construcción del esquema documental base para el diseño de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa VG MEDICAL basado en la Resolución 0312 de 2019

Natalia Carolina Méndez Salamanca

Director(a):

Pedro Jessid Pacheco Torres

Ing. Industrial

Facultad de Ingeniería

Programa de Ingeniería Industrial

Barranquilla

2023

Índice

Introducción	9
Planteamiento del Problema	11
Pregunta problema	12
Objetivos	13
Objetivo general	13
Objetivos específicos	13
Justificación	14
Marco Referencial	15
Antecedentes de la Seguridad y Salud en el Trabajo	15
Conceptos importantes	18
<i>Normas ISO</i>	18
<i>Gestión documental</i>	19
<i>Seguridad y salud en el trabajo</i>	19
<i>Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo</i>	20
<i>Resolución 0312 2019</i>	20
Teorías de referencia	20
<i>Normativas relevantes</i>	21
Metodología	22
Etapa 1. Diagnóstico de la situación documental	23
Etapa 2. Identificar las causas de no conformidad partiendo del análisis del diagnóstico inicial .	23
Etapa 3. Diseñar plan de mejoramiento	23
Etapa 4. Construcción documental base para el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	23
Resultados	24
Etapa 1. Diagnóstico de la situación documental	24
Etapa 2. Identificar las causas de no conformidad partiendo del análisis del diagnóstico inicial .	35
Etapa 3. Diseñar plan de mejoramiento	38
Etapa 4. Construcción documental base para el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	58
Conclusiones	59

Lista de Tablas

Tabla 1. Identificación de la empresa.....	24
Tabla 2. Autoevaluación resolución 0312 de 2019.....	34
Tabla 3. Plan de mejoramiento.....	57
Tabla 4. Cronograma de Trabajo.....	58

Listado de Figuras

Figura 1. Fases del proceso metodológico	22
Figura 2. Desarrollo por ciclo PHVA	35
Figura 3. Desarrollo por estándar	37

Anexos

Documento 1. Acta asignación del responsable del sistema	63
Documento 2. Responsabilidades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por Área.....	67
Documento 3. Procedimiento Asignación de Recursos	73
Documento 4. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.....	75
Documento 5. Acta Conformación del Copasst.....	75
Documento 6. Instrumento Cronograma de Capacitaciones	79
Documento 7. Plan de Capacitación Anual	79
Documento 8. Inducción y Re Inducción	81
Documento 9. Curso Virtual de Capacitación de Cincuenta 50 Horas	81
Documento 10. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	81
Documento 11. Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	82
Documento 12. Plan anual de Trabajo.....	83
Documento 13. Rendición de cuentas	83
Documento 14. Matriz Legal.....	84
Documento 15. Identificación y Evaluación de las especificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	84
Documento 16. Perfil Sociodemográfico	85
Documento 17. Perfil de Cargo.....	86
Documento 18. Exámenes Médicos Ocupacionales.....	87
Documento 19. Registro y Control de Historias Clínicas Laborales	91
Documento 20. Plan de Bienestar	91
Documento 21. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	93
Documento 22. Matriz Servicios de Higiene.....	95
Documento 23. Matriz Manejo de Residuos.....	95
Documento 24. Reporte de accidente de trabajo y enfermedades Laborales	96
Documento 25. Registro Incidentes y/o Accidentes Laborales.....	98
Documento 26. Formato Ausentismo por Causa Medica	98
Documento 27. Matriz GTC-45	99
Documento 28. Plan de Emergencia.....	107
Documento 29. Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	112

Resumen

Este documento describe la construcción documental de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a fin de dar cumplimiento a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, necesarios para la certificación Seguridad y Salud en el Trabajo. Este sistema es importante, principalmente por la necesidad de hacer cumplir exigencias normativas en nuestro país, así mismo para brindar calidad y seguridad a los colaboradores en el desarrollo de sus actividades.

La construcción documental juega un papel fundamental, establece las bases para lograr un adecuado diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, mediante la correcta organización y planteamiento de los documentos.

Este proyecto de investigación nos permite abordar a todas aquellas empresas que no cuentan con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ya que no lo ven como algo prioritario, especialmente a la empresa VG MEDICAL sobre la cual fue ejecutada toda la investigación, así mismo nos permitirá como estudiantes afrontar retos y adquirir conocimientos prácticos de lo que será nuestro campo de aplicación como profesionales, dándonos bases sólidas en materia de Sistemas de Gestión, Gestión documental y principalmente en Seguridad y salud en el trabajo.

Abstract

This document describes the documentary construction of an Occupational Health and Safety Management System in order to comply with the minimum standards established in Resolution 0312 of 2019, necessary for the Occupational Health and Safety certification. This system is important, mainly because of the need to enforce regulatory requirements in our country, as well as to provide quality and safety to employees in the development of their activities.

The documentary construction plays a fundamental role, it establishes the bases to achieve an adequate design and implementation of the Occupational Health and Safety Management System, through the correct organization and approach of the documents.

This research project allows us to approach all those companies that do not have an Occupational Health and Safety Management System because they do not see it as a priority, especially the company VG MEDICAL on which all the research was carried out. It will also allow us as students to face challenges and acquire practical knowledge of what will be our field of application as professionals, giving us a solid foundation in Management Systems, Documentary Management and mainly in Occupational Health and Safety.

Introducción

En este mundo globalizado y de transformaciones constantes un área coaccionada a la necesidad de cambios y de planes estratégicos que le permitan anteponerse a la competencia y las transformaciones del mercado son las compañías u organizaciones, que en la necesidad de anticiparse para adaptarse a estos cambios se les obliga a ajustar sus accionares para lograr el aprovechamiento óptimo de sus recursos. Se hace necesario establecer sistemas de gestión que faciliten estos procesos de adaptación.

Las condiciones laborales presentan desafíos crecientes dentro de las organizaciones y el éxito de esta radica en las adaptaciones y cambios al futuro. El talento humano como activo principal de la organización para el desarrollo de todas las actividades, compromete al mundo empresarial a establecer mecanismos de seguridad, salud y condiciones aptas, las cuales se logran a través de la documentación, diseño e implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

VG MEDICAL es una organización con proyección, capacidad de adaptabilidad y crecimiento que se ha visto en la necesidad de documentar, diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para garantizar las mejores condiciones para su talento humano, así mismo para lograr el cumplimiento normativo mínimo exigido en nuestro país y por proveedores y clientes.

El desarrollo y logro de este trabajo de investigación debe aplicar los conceptos y capacidades desarrolladas a lo largo de la carrera de ingeniería industrial, tiene como objetivo y alcance principal la construcción de documentos bases que permitan el diseño para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo basado en la Resolución 0312 de 2019, Colombia.

Es de gran interés para todas las personas que deseen desarrollar sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, aquellos a quienes les preocupe brindar en sus empresas las mejores condiciones laborales a su activo más importante, el talento humano. Así mismo para lograr la minimización de riesgo en las actividades ejecutadas en la organización y así disminuir la carga laboral para los encargados del área de seguridad y salud en el trabajo y de esta manera aumentar la calidad de los procesos internos de control del área de salud en el trabajo.

Planteamiento del Problema

En Colombia el Decreto 1072 de 2015 en el capítulo 6 del Ministerio del Trabajo establece todas las directrices de obligatorio cumplimiento para lograr la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales deben ser adoptadas por todo tipo de empleador sin importar su procedencia, este decreto describe que todo empleador debe cubrir a todos los empleados dependientes, contratistas, y trabajadores en general. (Min Trabajo, 2015).

VG MEDICAL es una empresa colombiana que se encuentra ubicada en el departamento del Atlántico en la ciudad de Barranquilla, su actividad principal es la importación y comercialización de dispositivos médicos, tiene más de 5 años en el mercado que cuenta con más de 10 trabajadores por lo cual se ve obligada legalmente a documentar, diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para lograr licitaciones y contratos.

Por ley la empresa tiene la exigencia del diseño e implementación de un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, actualmente no cuenta con la base documental para el cumplimiento y posterior diseño e implementación del sistema establecido por la Resolución 0312 de 2019.

Dentro de las principales problemáticas encontramos la falta de garantías y compromiso con la seguridad de sus trabajadores, no control ni mitigación de riesgos, exposición a accidentes y enfermedades laborales al no controlar los riesgos de las actividades ejecutadas en la empresa, pérdida de licitaciones o contratos estatales, vulneración y exposición de sus colaboradores, no cumplimiento de indicadores y principalmente la exposición a una sanción por parte del Ministerios del Trabajo.

El desarrollo de los sistemas de gestión de cualquier tipificación se enmarca en la estructura del ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), bajo este enfoque al interior de esta compañía

encontraremos falencias en los procesos asociados a la planificación del sistema, desde el cual deben contratarse personas que desarrollen el diseño e implementación del mismo, en el hacer la empresa gestiona los procesos asociados a los cumplimientos de afiliación del sistema entre otras actividades que se cumplen como mínimos asociados a la gestión empresarial, finalmente en lo asociado a la verificación y acción son pocos las actividades alineadas a este proceso y se debe fortalecer el trabajo en estas líneas. Por lo cual surge la siguiente interrogante que se pretende dar cumplimiento con el desarrollo de este proyecto:

Pregunta problema

¿La construcción documental realizada en el presente proyecto de investigación cumple los requisitos solicitados por la resolución 0312 de 2019 para el diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa VG Medical?

Objetivos

Objetivo general

Construir el esquema documental base para el diseño de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa VG MEDICAL basado en la Resolución 0312 de 2019.

Objetivos específicos

Desarrollar el diagnóstico inicial de la situación documental para el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo requerida según la Resolución 0312 de 2019, a través del formato autoevaluación.

Identificar las causas de inconformidad documental mediante un análisis del diagnóstico inicial.

Diseñar el plan de mejoramiento para marcar el curso de acción para la creación documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estructurar procedimientos y soportes documentales necesarios para el proceso de diseño del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo al interior de la compañía.

Justificación

Actualmente las organizaciones poseen e implementan múltiples procesos en pro del crecimiento y éxito de la empresa, entendiendo que estos aspectos pueden ser logrados gracias al trabajo conjunto de todos los colaboradores; por ende, la importancia de poseer condiciones óptimas de trabajo para que cada miembro de esta desarrolle sus labores de la forma más idónea posible.

Ahora bien, seguridad y salud en el trabajo, proceso de la organización que ha generado gran importancia a lo largo de los años en las empresas. Poseer o contar con un sistema integrado en pro de mantener un espacio y ambiente óptimo para trabajar resulta un aspecto relevante que no puede ser pasado por alto en las organizaciones. De este modo resulta eficaz mencionar diversas posturas de autores que especifican y describen las normas que rigen la implementación y diseño de un adecuado Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; buscando que se cumpla y ejecute en cada empresa o compañía.

Resulta relevante traer a coalición; que significa en el país dicho proceso en las empresas, de esta manera para el ministerio del trabajo (Min Trabajo) el buen sistema de seguridad y salud en el trabajo favorece el ambiente laboral, bienestar y calidad de vida del empleado, así como disminuye el ausentismo que pueden ser ocasionados por accidentes o enfermedades labores. Lo anterior quiere sugerir y afirmar que un buen diseño e implementación de este sistema genera y trae consigo múltiples beneficios a una compañía.

Marco Referencial

Antecedentes de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Para entender la situación actual con más detalle cuando se trata de seguridad, es mejor tener una perspectiva histórica sobre este tema.

Desde el comienzo de la historia, los humanos instintivamente han convertido la protección como un medio de defensa contra el daño personal, causado por cualquier motivo, por lo tanto, se considera este el inicio de la seguridad y salud en el trabajo en de la industria como el reflejo de una actividad individual, no global (Osorio K, 2019).

Para 4250 a.C, los cazadores debían controlar los peligros ocasionados por de sus actividades cotidianas, por lo que el primer invento de seguridad se construyó para protegerse de golpes de las cuerdas y después del tiro con arco, 2000a.C en Mesopotamia, surgió la ley del Talión la cual obligaba a pagar al dueño cuando un esclavo sufría una lesión laboral, 1250 a.C. la ley Mosaica dictamina los diez mandamientos, dice "No Matarás", es decir, preservación de la vida, 460 a.C. en Grecia Hipócrates, padre de la medicina estudió un fenómeno muy común en la época conocido como intoxicación a causa de la contaminación y residuos de plomo y la dictamina como una enfermedad ocupacional, 8 d.C tras la posteriormente a la muerte de San José, padre de Jesús, producto de una caída de una casa en construcción en la ciudad de Séforis, se puede afirmar que este sería históricamente el primer accidente de trabajo en la época del cristianismo. (Osorio K, 2019)

Por otra parte, en 1473 se dio la contaminación por algunos vapores emitidos por los metales, el médico Ellen Bog hizo su estudio y como resultado determinó que eran intoxicaciones industriales producidas por la exposición al plomo y mercurio, y sugiere medidas preventivas, en el 1508 se logró la invención de prótesis, las cuales eran elaboradas en hierro y puestas a disposición de

militantes y trabajadores que sufrían una lesión tan grave que perdían su miembro, hacia los años 1550 se conoce el primer tratado con la materia por Paracelso, en este documento se dan a conocer enfermedades, deformaciones y envenenamiento ocasionados por la minería, Georges Bauer Padre quien fue el padre de la mineralogía en 1556 en su escrito “De Re Metallica” relaciona los peligros a los que se exponen quienes practican la minería, en este mismo documento aclara la incógnita del por qué los mineros morían a temprana edad, en 1601 todo aquel que tuviera personas a su cargo era obligado a curar a los trabajadores que sufrieran un accidente o enfermedad como resultado de actividades laborales, para el año 1682 estatutos prohibieron el trabajo de niños en minas argumentando que los gases emitidos por estas prácticas son a gran escala cancerígenos y al estar expuestos sin ninguna protección a estos acortaba sus días de vida. (Osorio K, 2018)

Bernardino Ramazzini. En 1770 se propuso por primera vez el término de higiene y se describieron 54 riesgos a los que se exponían en distintas ocupaciones, el padre de la medicina ocupacional publicó una combinación de estudios de salud pública y epidemiología de diferentes oficios y profesiones, en el año 1776 se conoció el primer sindicato de trabajadores el cual surge como respuesta a la no respuesta de su petición de querían que se prohibiera el empleo de la máquina “Jenny”, sus manifestaciones fueron notadas en la destrucción de máquinas.

Robert Owen 1825 crea el “programa para el mejoramiento ambiental, social, educacional y moral” la necesidad de mejoras de condiciones de los trabajadores era evidente, este programa fue un gran paso logró reducir las jornadas de trabajo, capacitó a los trabajadores y sacó a los niños del trabajo pesado; en 1833 surge la ley del trabajo la cual tenía como objetivo reglamentar las actividades laborales de los menores, esta ley buscó erradicar el trabajo infantil. (Osorio K, 2018)

La asociación Internacional de Trabajadores (AIT) fue creada en el año 1864., inicialmente propuesta para cubrir los sindicatos, en pro de proteger la clase obrera, en el año 1904 el General

Rafael Uribe, por primera vez propone una política enfocada en la seguridad de los trabajadores, Uribe velaba porque los trabajadores desarrollaran sus actividades laborales en un entorno garante de seguridad y salud, la primera ley que garantizó la indemnización de los trabajadores que sufrieron accidentes de trabajo y enfermedades laborales fue creada en Wisconsin, hacia el año 1913 en Nueva York se crea el llamado consejo nacional de seguridad industrial que cambia de denominación a National Safety Council, “NSC” (Consejo Nacional de Seguridad). (Osorio K, 2018)

El 1° de Mayo de 1930 en medio de una reclamación por la reducción de las horas laborales de la clase obrera se originó una masacre, desde entonces se conmemora esta fecha en honor a la masacre de Chicago, en 1946 se crea en apoyo de la OIT la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo encargada de la promoción de actividades de medicina laboral.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se crea en 1919 pero fue ratificada en la conferencia de la ONU en Montreal hasta el año 1949, su función principal consiste en construir una legislación laboral internacional, a fin de garantizar condiciones óptimas los trabajadores de los países aliados. En el año 1950 surge el Código sustantivo del trabajo, quien se encarga de lograr justicia en la relación empleado trabajador, mediante la planificación y disposición de recursos. (Osorio K, 2018)

El primer país en establecer una legislación para protección de los trabajadores fue Reino Unido en 1974 con la creación de la Work Safety and Health Act (OSH), que posteriormente inició una visión más sistemática, estableciéndose en otros países industrializados.

En dicho sistema se deben tener en cuenta diversos aspectos para garantizar un diseño eficaz del proceso en estudio. La trascendencia de este sistema ha presentado gran auge que se plantea que organizaciones como la “OMS (Organización Mundial de Salud), OIT (Organización Internacional

del Trabajo) consideran la implementación de esta como una obligación empresarial que beneficia la reducción de costos organizacionales es distintos niveles y sectores.” (Contreras, 2022)

A lo largo de los años, distintas organizaciones han centrado su enfoque en establecer leyes, normas en pro de lograr un adecuado ambiente en las compañías, por otra parte, la organización internacional del trabajo (OIT), se ha encargado de velar por la salud y seguridad de todos los colaboradores independientemente de su actividad laboral, así lo afirma (Osorio, 2021).

La Comunidad Andina de Naciones (CAN), conformada por diferentes países latinoamericanos mediante la Decisión 584 de 2004, estableció la guía que sirvió como instrumento de SST, su énfasis principal radica en las políticas públicas integrales integradas por el estado, que obligaban a empleadores a velar por la salud física y mental de sus colaboradores. (Osorio, 2021)

Ahora bien, la seguridad y salud en el trabajo es un área de cambios constantes en adaptación al sistema, así mediante la Ley 1562 de 2012, nuestro país anexó los instrumentos de Seguridad y Salud en el trabajo que reformó al Sistema General de Riesgos Profesionales (SGRP) convirtiéndose así en el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL). (Osorio, 2021)

Conceptos importantes

Normas ISO

La Organización Internacional para la Estandarización (ISO, por sus siglas en inglés) es una entidad que establece los estándares para la administración de documentos y cómo un Sistema de Gestión debe ser desarrollado. Su objetivo principal es consensuar soluciones que permitan el cumplimiento de las exigencias comerciales y sociales (tanto para los clientes como para los usuarios). Estos estándares son de voluntario cumplimiento al estar emitidos por un ente No

Gubernamental por lo que no cuenta con la autoridad para exigir su cumplimiento, sin embargo, cumplirlo brinda seguridad y garantías a quienes se acogen a ellas. (Normas 9000, 2011)

Gestión documental

Entendida como el grupo de normas técnicas y prácticas utilizadas para el control del flujo de información plasmada en documentos en una organización, que tiene como objetivo facilitar la creación, control y recuperación de información en el tiempo. Esta actividad antigua surgió en respuesta a la necesidad de "documentar" o fijar escritos administrativos y transacciones legales como sustento de los hechos.

Esta gestión es fundamental para el control eficiente de un documento o grupo de documentos de forma secuencial y organizada a fin de encontrar un documento se torne fácil, rápida, efectiva y aligerando las actividades de una compañía de acuerdo a sus necesidades, otorgando mayor seguridad a la información mediante la definición sistemática del acceso a estos documentos. Una buena gestión documental disminuye costos, garantiza la información y se constituye como soporte legal. (Puebla J, 2015)

Seguridad y salud en el trabajo

La salud y la seguridad en el trabajo (SST) se refieren a las tareas de protección de los trabajadores y los lugares de trabajo, la reducción del número de accidentes laborales, la minimización de la información insuficiente y mejorar la concienciación de los empleados, desde un punto de vista multidisciplinar (Inan et al.2017). Como uno de los procesos más cruciales de la gestión de la salud y seguridad en el trabajo, la evaluación y gestión de riesgos ha adquirido gran importancia debido a algunas medidas normativas y legales recientemente (Sousa et al. 2015).

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) comprende un área enfocada en la prevención de lesiones y enfermedades ocasionadas por actividades laborales, así mismo la protección y promoción de la salud en los trabajadores. Su objetivo principal consiste en brindar mejoras a las condiciones laborales y de los ambientes de trabajo.

Resolución 0312 2019

La resolución 0312 de 2019, es una norma creada por el ministerio de trabajo colombiano con el fin de establecer los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST anulando así la Resolución 1111 de 2017. Esta ley insta el deber de cada empresa en Colombia en tener un sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Según Neffa (2015) “La salud y el trabajo se relacionan directamente, un proceso productivo y la forma en que afectan los riesgos en las áreas de trabajo”.

Teorías de referencia

A continuación, se muestran casos de éxito de implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo dentro del panorama colombiano, siguen bases teórico- conceptuales que nutren de información esencial el proyecto de investigación para un mejor conocimiento de la temática:

F Prieto (2019), Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para Distribuciones Farmacéuticas el Reino, Bogotá.

Este trabajo se basó en el diseño de un sistema de gestión empresarial. Según el decreto, se regula la salud y seguridad ocupacional de Fano Farm Resolución N ° 1072 de 2015 y Resolución N ° 0312 de 2019, por medio de las cuales se realizó una evaluación preliminar teniendo en cuenta los 7 criterios aplicables al riesgo en una empresa con menos de 10 trabajadores, estas evaluaciones

arrojaron un resultado de cumplimiento del 89%. Se realizó un análisis de peligros y se evaluó el riesgo inherente al trabajo de la empresa a través de las Directrices técnicas de Columbia 45 (GTC – 45), esta evaluación permitió priorizar riesgos y diseñar actividades para reducir la vulnerabilidad, peligro y finalmente facilitó el desarrollo de un plan de acción que incluyó la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo en esta empresa. La metodología propuesta se basó en el ciclo PHVA y el análisis de la información se realizó por medio de la matriz estándares mínimos (resolución 0312, 2019).

Normativas relevantes

En Colombia las leyes que actualmente rigen de manera específica la seguridad y salud en el trabajo son:

Decreto 1072 de 2015 el cual se define como el Decreto Unico Reglamentario sobre Seguridad y Salud en el Trabajo

Resolución 0312 de 2019, la cual establece los estándares mínimos de cumplimiento para el diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ley 1010 2006 mediante la cual se establecen medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

Código Sustantivo del Trabajo.

Ley 1951 por la cual se regulan las Relaciones Laborales

Resolución 1401 2007 mediante esta resolución se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Resolución 2346 2007 por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Resolución 2646 2008 por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo social en el trabajo y para la determinación del origen de estas.

Resolución 00000652 2012 por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dan otras disposiciones.

Resolución 2013 1986 por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.

Resolución 2400 1979 por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Metodología

La metodología definida para el desarrollo de este trabajo se muestra con base en las etapas sugeridas dentro de la figura 1:

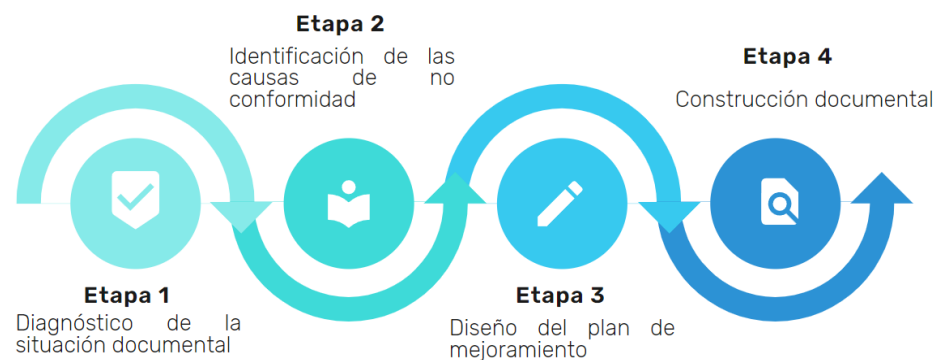


Figura 1. Fases del proceso metodológico

Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se definen de forma descriptiva las fases del procedimiento metodológico proyectado, divididas en 4 etapas fundamentales:

Etapa 1. Diagnóstico de la situación documental

Actividad 1. Presentación de la empresa (Misión, Visión, Ubicación, Plataforma estratégica)

Actividad 2. Aplicación de herramienta “Autoevaluación Resolución 0312”.

Partiendo de información obtenida de diferentes autores se ha diseñado la Herramienta Autoevaluación Resolución 0312 de 2019.

Una matriz que contiene los ítems establecidos por la Resolución 0312 de 2019, sus respectivos porcentajes y el nivel de cumplimiento.

Etapa 2. Identificar las causas de no conformidad partiendo del análisis del diagnóstico inicial

Para el desarrollo de la presente etapa, se establecen las siguientes actividades soportadas documentalmente:

Actividad 1. Análisis de los valores arrojados al cuantificar el nivel de cumplimiento de los Ítems establecidos por la Resolución 0312.

Actividad 2. Análisis de grafico “Desarrollo por ciclo PHVA”.

Actividad 3. Análisis de grafico “Desarrollo por Estándar”.

Etapa 3. Diseñar plan de mejoramiento

Actividad 1. Construcción del plan de mejoramiento con base a los Ítems evaluados en el Diagnóstico inicial.

Actividad 2. Diseño del cronograma de trabajo.

Etapa 4. Construcción documental base para el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Actividad 1. Creación de la documentación requerida base para el diseño del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Actividad 2. Presentación de producto, documentos creados.

Resultados

Etapa 1. Diagnóstico de la situación documental

Actividad 1. Presentación de la empresa (Misión, Visión, Ubicación, Plataforma estratégica)

Presentación de la empresa

Razón social	VG MEDICAL SAS
Actividad Económica	Comercio de Dispositivos Médicos
Dirección	Carrera 48 76-228 Local 2
Teléfono	6053855528
Nit	9010804961
Departamento	Atlántico
Ciudad	Barranquilla
Representante Legal	Wolmark Xiques
ARL	SURA
Clase de Riesgo	1

Tabla 1. Identificación de la empresa

Misión

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes a través de la comercialización y dispensación de medicamentos y dispositivos médicos que garanticen la cadena de suministro de manera eficiente con apoyo de personal calificado y el cumplimiento normativo.

Visión

En el 2025 seremos una empresa posicionada en Colombia en el suministro de tecnologías en salud, contribuyendo al desarrollo del sector.

Objetivo

Brindar a nuestros clientes soluciones en la cadena de suministro de comercialización y dispensación de medicamentos y dispositivos médicos contribuyendo al bienestar de la población en general.

Principios

Sistematización y automatización: Usamos tecnologías de información para apoyar la realización de las actividades del proceso, haciendo que tareas repetitivas y con reglas claras de ejecución, puedan ser desarrolladas de manera autónoma, ayudando en la producción y tiempo.

Trabajo en equipo: Aprovechamos los talentos de los colaboradores como clave para el éxito a través de la integración de las habilidades de cada individuo de manera complementaria e integral.

Creatividad: Buscamos, en forma permanente, nuevas formas de hacer las cosas, de modo que ello sea beneficioso para la organización y la sociedad.

Visión disruptiva: Somos disruptivos y creativos en lo que hacemos, pensamos constantemente nuevas formas de hacer las cosas para generar impactos mayores, diferentes y acordes con la evolución del mundo.

Inteligencia de negocios: Tomamos decisiones asertivas basándonos en los datos generados en el tiempo, gracias a la combinación de tecnología, herramientas y procesos, permitiendo monitorear el cumplimiento de los objetivos de la empresa.

Valores

Responsabilidad

Transparencia

Excelencia

Pasión

Respeto

Actividad 2. Aplicación de herramienta “Autoevaluación Resolución 0312”.

Partiendo de información obtenida de diferentes autores se ha diseñado la Herramienta Autoevaluación Resolución 0312 de 2019. Esta matriz que contiene los ítems establecidos por la Resolución 0312 de 2019, sus respectivos porcentajes y el nivel de cumplimiento.

		Autoevaluación Resolución 0312 De 2019			Versión :				
					Fecha:				
					Código:				
Estándares Mínimos SG-SST									
Tabla de Valores y Calificación									
Ciclo	Estándar		Ítem del Estándar	Valor	Peso Porcentual	Puntaje Posible			Calificación De La Empresa O Contratante
						Cumple Totalmente	No Cumple	No Aplica	
I. Planear	Recursos (10%)	1	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5	4	0			2
		1	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	0.5		0			
		1	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5		0			
		1	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5		0			
		1	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5		0.5			
		1	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.5		0.5		x	
		1	1.1.6 Conformación COPASST	0.5		0.5	0		

		1		1.1.7 Capacitación COPASST	0.5		0.5	0		
		1		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0.5		0	0		
		2		1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2		0	0		
		2	Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2	6	2	0		2
	2	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas		2	0					
	3	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1		1			
	Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (15%)	4	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	15	1			2

		5	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		0			
		6	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0	0		
		7	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0			
		8	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0		
		9	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0			
		10	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0		
		11	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de	1		0	0		

		14		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		0	0		
		14		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1			
		14		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1			
		15	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2			2
		15		3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2			0		
		15		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1			0	0	
		16	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	0	0		0
		16		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1			0	0	

		16		3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		0	0		
		16		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		0	0		
		16		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		0	0		
		16		3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		0	0		
	Gestión de Peligros y Riesgos (30%)	17	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	0			0
		17		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		0			
		17		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3		0	0	x	
		17		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0		x	
		18	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2.5	15	0	0		7.5

		18		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5		0	0		
		18		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5		0	0		
		18		4.2.4 Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	2.5		2.5			
		18		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.5		2.5	0		
		18		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.5		2.5			
	Gestión de Amenazas (10%)	19	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	0			0
		19		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0			

Iii. Verificar	Verificación del SG-SST (5%)	20	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	5	0	0	0	
		20		6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25		0	0		
		20		6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1.25		0	0		
		20		6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25		0	0		
Iv. Actuar	Mejoramiento (10%)	21	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5	10	0	0	0	
		21		7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.5		0	0		
		21		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.5		0	0		
		21		7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5		0	0		
TOTALES						100	20.5	0	0	20.5

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).			
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)			
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)			
Firma del Empleador o Contratante Firma del Responsable de la Ejecución Del SG-SST			
Nivel evaluación		Critico	

Tabla 2. Autoevaluación resolución 0312 de 2019

Etapas 2. Identificar las causas de no conformidad partiendo del análisis del diagnóstico inicial

Actividad 1. Análisis de los valores arrojados al cuantificar el nivel de cumplimiento de los Ítems establecidos por la Resolución 0312.

Dentro de la tabla vemos el desarrollo de la autoevaluación de estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019, la cual está dividida en las cuatro etapas del ciclo Deming: Planear, Hacer, Verificar, Actuar.

En esta tabla se distribuyen los Ítems establecidos por la Resolución 0312 de 2019 a lo largo de las cuatro etapas del ciclo Deming, con una puntuación cuantitativa y porcentual que se logra al introducir el grado de cumplimiento luego de evaluar cada ítem de la norma.

Cuando realicé la autoevaluación a la empresa en asunto el nivel donde nos ubicó fue crítico al haber logrado únicamente un 25% de 100% posible.

Actividad 2. Análisis de grafico “Desarrollo por ciclo PHVA”

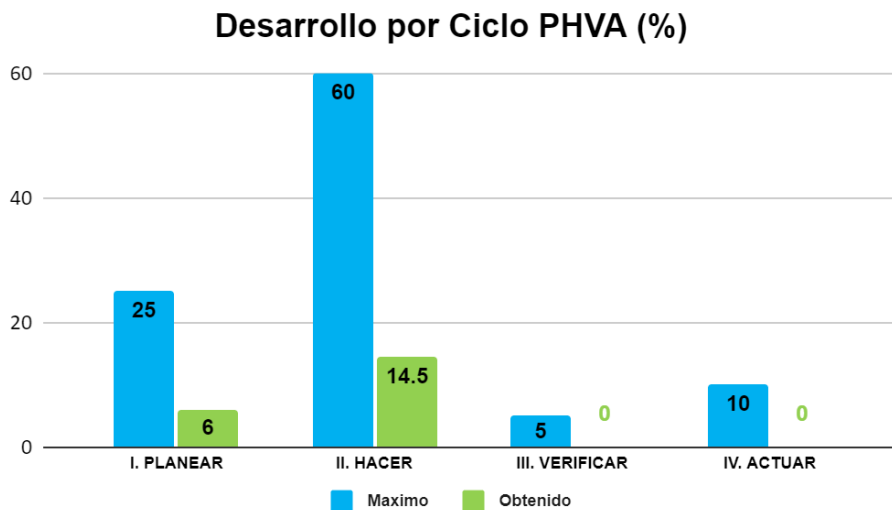


Figura 2. Desarrollo por ciclo PHVA

El siguiente análisis se centra en la evaluación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una organización en Colombia. La tabla presentada indica la puntuación obtenida

por la organización en cada fase del ciclo PDCA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) utilizado para implementar y mejorar continuamente el SG-SST.

La organización ha obtenido una puntuación baja en todas las fases del ciclo PDCA, lo que sugiere que tiene un largo camino por recorrer para mejorar su SG-SST. En particular, la fase Hacer obtuvo la mayor puntuación con 14.5 de 60 puntos posibles, lo que indica que se han implementado algunas acciones para establecer el SG-SST. Sin embargo, aún hay un margen significativo para mejorar.

La fase Planear obtuvo una puntuación de 6 de 25 puntos posibles, lo que indica que la organización ha realizado algunos planes, pero aún necesita mejorar en la definición de objetivos claros y en la identificación de los peligros y riesgos asociados con el trabajo que realizan sus empleados. La fase Verificar obtuvo una puntuación de 0 de 5 puntos posibles, lo que sugiere que la organización no ha tomado medidas para evaluar la eficacia de su SG-SST. Además, la fase Actuar también obtuvo una puntuación de 0 de 10 puntos posibles, lo que indica que la organización no ha implementado medidas para mejorar continuamente su SG-SST.

En conclusión, se puede afirmar que la organización tiene un desafío importante en mejorar su SG-SST. Es crucial que la organización identifique los peligros y riesgos asociados con el trabajo que realizan sus empleados, establezca objetivos claros, implemente acciones para establecer el SG-SST, evalúe la eficacia del SG-SST y tome medidas para mejorarlo continuamente. En general, se requiere un enfoque más sistemático y efectivo en la implementación del SG-SST para mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores de la organización.

Actividad 3. Análisis de gráfico “Desarrollo por estándar”

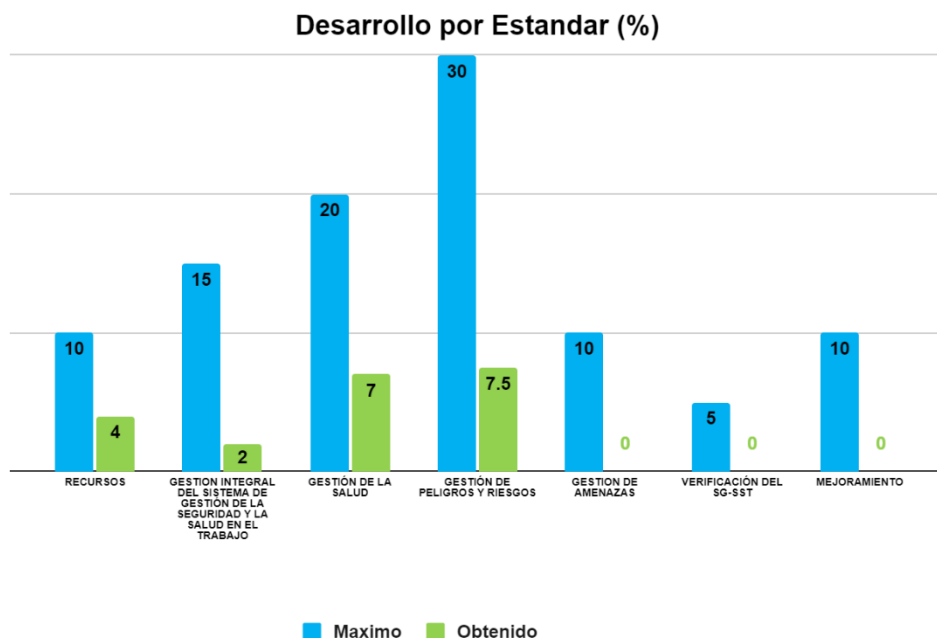


Figura 3. Desarrollo por estándar

Este informe presenta una evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado en una organización en Colombia. La tabla presentada muestra la puntuación obtenida por la organización en cada uno de los estándares evaluados dentro del SG-SST.

Los resultados indican que la organización ha obtenido una puntuación baja en la mayoría de los estándares evaluados. En particular, la gestión de amenazas, la verificación del SG-SST y la mejora obtuvieron una puntuación de cero, lo que sugiere que la organización no ha tomado medidas para identificar y evaluar las amenazas potenciales que podrían afectar la seguridad y la salud de sus empleados, ni ha realizado medidas para evaluar la eficacia de su SG-SST o para mejorarlo continuamente.

La gestión integral del SG-SST también obtuvo una puntuación baja de 2 de 15 puntos posibles, lo que indica que la organización necesita mejorar en términos de establecimiento de objetivos

claros y en la asignación de responsabilidades y recursos para el SG-SST. Asimismo, la gestión de recursos obtuvo una puntuación de 4 de 10 puntos posibles, lo que sugiere que se han asignado algunos recursos, pero aún hay margen de mejora.

La gestión de la salud y la gestión de peligros y riesgos obtuvieron una puntuación de 7 de 20 y 7.5 de 30 puntos posibles, respectivamente. Estos resultados indican que la organización ha realizado algunas medidas para identificar y controlar los peligros y riesgos asociados con el trabajo que realizan sus empleados, y para promover la salud y el bienestar de los trabajadores. Sin embargo, todavía hay margen para mejorar en estos aspectos.

En general, la organización necesita mejorar significativamente en áreas críticas como la gestión de amenazas, la verificación del SG-SST y la mejora continua. Además, la gestión integral del SG-SST y la gestión de recursos también necesitan mejoras significativas para cumplir con los requisitos del SG-SST en Colombia. Es fundamental que la organización aborde estos problemas de manera sistemática y efectiva para mejorar la seguridad y la salud de sus empleados.

Etapas 3. Diseñar plan de mejoramiento

Actividad 1. Construcción del plan de mejoramiento con base a los Ítems evaluados en el Diagnóstico inicial.

I. Planear**Recursos (10%)****Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad (4%)**

Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
1.1.1	Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST	Determinar una persona que cumpla con los requisitos necesarios para desarrollar el sistema: Profesionales que cuenten con tarjeta o Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.	Documento de asignación con la responsabilidad, el diseño del SG-SST será realizado por la persona encargada del área de calidad posteriormente será revisado implementado y firmado por el director técnico quien cuenta con licencia de Seguridad y salud en el trabajo.	Instrumento asignación de responsable del sistema de seguridad y Salud en el trabajo
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
1.1.2	Asignación de responsabilidades en SST	Documentar por área las responsabilidades en el Sistema de Gestión SST	A través de un procedimiento se dejarán documentadas las tareas específicas en el SG-SST para todas las áreas que conforman la organización. Documento que redactará el área de Calidad y	Instrumento asignación de las responsabilidades en SST.

			firmaran todas las partes intervinientes.	
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
1.1.3	Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST	Determinar el talento humano, los recursos financieros, técnicos y tecnológicos, requeridos para el diseño, implementación y mantenimiento del sistema.	Instrumento Asignación de Recursos	Formato Asignación de Recursos
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
1.1.4	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Garantizar afiliación de todos los colaboradores al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	Se propone instrumento para reportar la información, este instrumento relaciona (Tipo de documento de identificación, Numero del documento, Nombre del colaborador, EPS, ARL, casilla para diligenciar si se afilió o no	Instrumento relación de afiliación de trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
1.1.5	Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades	Determinar trabajadores de alto riesgo	No aplica	No aplica

	de alto riesgo y cotización de pensión especial			
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
1.1.6	Conformación y funcionamiento del COPASST	Conformar y establecer el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST.	Propuesta de instrumentos “Acta de conformación del Copasst.	Instrumento “Ata de conformación del Copasst”
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
1.1.7	Capacitación de los integrantes del COPASST	Capacitar a los integrantes del COPASST para desarrollar sus funciones dentro del comité.	Propuesta de instrumento para establecer el cronograma de capacitaciones	Instrumento “Cronograma de capacitación”
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
1.1.8	Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral	Conformar y establecer el funcionamiento del Comité Paritario de Comité de Convivencia Laboral.	Propuesta de instrumentos “Acta de conformación del Comité de convivencia.	Instrumento “Ata de conformación del Comité de convivencia”
Capacitación Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (6%)				
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
1.2.1	Programa de capacitación anual	Elaborar el programa de capacitación anual en promoción y prevención.	Propuesta de instrumento "Programa de capacitaciones en promoción y prevención"	Instrumento "Programa de capacitaciones en promoción y prevención".

Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
1.2.2	Inducción y reinducción en SST	Realizar actividades de inducción y reinducción a los colaboradores en temas relacionados al Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Propuesta de instrumento para registrar Inducción y re inducción al sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Instrumento para registrar Inducción y re inducción al sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
1.2.3	Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST.	Los encargados del sistema deben realiza el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST definido por el Ministerio del Trabajo.	Propuesta instrumento que relaciona las personas que ha ejecutado el curso. Contiene: Tipo de documento, número de documentos, nombre del colaborador, fecha de ejecución del curso, entidad donde se curso	Solicitar el certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST .
Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (18%)				
Políticas del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST (1%)				
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
2.1.1	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Establecer por escrito la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Propuesta de documento “Política de Seguridad y Salud en el trabajo”	Documento “Política de Seguridad y Salud en el trabajo”.
Objetivos del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST (1%)				

Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
2.2.1	Objetivos de SST	Determinar los objetivos generales y específicos del Sistema de Gestión de SST de conformidad con la política de SST	Definir los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y a través de capacitaciones dar a conocer a todos los colaboradores de la empresa.	Revisar si los objetivos se encuentran definidos, cumplen con las condiciones mencionadas en el criterio y si existen evidencias del proceso de difusión.
Evaluación inicial del sistema de Gestión - Seguridad y salud en el trabajo (1%)				
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
2.3.1	Evaluación Inicial del Sistema de Gestión	Realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente.	Aplicación de Autoevaluación de estándares mínimos	Evaluación de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019. Formato en Excel.
Plan anual de trabajo (2%)				
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
2.4.1	Plan Anual de Trabajo	Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST	Construcción instrumento Plan anual de trabajo.	Plan anual de trabajo
Objetivo del Sistema de Gestión - Seguridad y salud en el trabajo (1%)				
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación

2.5.1	Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST	Determinar cuál será el sistema de archivo y retención documental que será utilizado, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST.	Instrumento para controlar el archivo documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	Formato “Listado documentos, archivo sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo”.
Rendición de cuentas (1%)				
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
2.6.1	Rendición de cuentas	Realizar periódicamente Rendición de Cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de SST	Instrumento “Rendición de cuentas”	Formato “Rendición de cuentas” Plantilla en Canadá para la presentación de la rendición de cuentas.
Normativa nacional vigente y de apoyo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)				
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
2.7.1	Matriz legal	Definir la matriz legal que contemple las normas actualizadas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa.	Instrumento “Matriz Legal”	Formato “Matriz legal” Verificar que contenga:
Comunicación (1%)				
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación

2.8.1	Mecanismos de comunicación	Disponer de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo	Disponer de mecanismos eficaces (Correo, llamadas, flyer, comunicación oral) para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo	Constatar la existencia de mecanismos eficaces de comunicación interna y externa que tiene la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Adquisición (1%)				
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
2.9.1	Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios	Establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios.	Procedimiento “Identificación y evaluación de las especificaciones del SG-SST.	Verificar la existencia de un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios y constatar su cumplimiento.
Contratación (2%)				
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
2.10.1	Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Establecer los aspectos de SST que podrá tener en cuenta la empresa en la evaluación y	Instrumento “Evaluación y Selección de proveedores”	Solicitar el documento que señale los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de

		selección de proveedores y contratistas.		proveedores, cuando la empresa los haya establecido.
II. HACER				
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)				
Condiciones de salud en el trabajo (6%)				
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
3.1.1	Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores	Propuesta de formato para recolectar la siguiente información la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil)	Instrumento “Perfil socio demográfico de los trabajadores”	Formato “Perfil socio demográfico colaboradores”
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
3.1.2	Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud.	Determinar actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud y programas de vigilancia epidemiológica requeridos	Instrumento Plan de Bienestar	Solicitar las evidencias que constaten la definición y ejecución de las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención y los programas de vigilancia epidemiológica
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación

3.1.3	Perfiles de cargos	Construir documento describiendo las actividades que realiza cada cargo.	Instrumento “Perfil de cargo”	Formato “Perfiles de cargo”
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
3.1.4	Evaluaciones médicas ocupacionales	Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.	Instrumento “Procedimiento Evaluaciones Medicas Ocupacionales”	Procedimiento Evaluaciones Medicas Ocupacionales
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
3.1.5	Custodia de las historias clínicas	Custodiar en el archivo de las historias clínicas de los colaboradores.	Instrumento “Registro y control de Historias Clínicas Laborales”	Formato “Registro y Control de Historias Clínicas Laborales”
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
3.1.6	Restricciones y recomendaciones médico laborales	Cumplir las restricciones y recomendaciones médico laborales realizadas por parte de la Empresa Promotora de Salud (EPS) o Administradora de Riesgos Laborales (ARL) prescritas a los trabajadores para la realización de sus funciones.	No Aplica	No Aplica

Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
3.1.7	Estilos de vida y entorno saludable	Diseñar plan de bienestar que incluya: Seguridad, salud física y emocional.	Instrumento “Plan de Bienestar”	Procedimiento “Plan de Bienestar”
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
3.1.8	Servicios de higiene	Garantizar el suministro constante de servicios de higiene.	Instrumento que relaciona la matriz de los servicios de higiene con los que debe contar la organización.	Matriz Servicios de Higiene
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
3.1.9	Manejo de Residuos	Determinar la correcta disposición de los residuos producidos por la empresa.	Instrumento que relacione la matriz de manejo de los residuos.	Matriz de residuos
Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo (6%)				
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
3.2.1	Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales diagnosticadas.	Instrumento “Reporte de accidente de trabajo y enfermedades Laborales”	Formato ““Reporte de accidente de trabajo y enfermedades Laborales””
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación

3.2.2	Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	Investigar los incidentes, y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales.	Propuesta de instrumento para investigar los incidentes, y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales.	Instrumento “Investigación de Accidentes y enfermedades”
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
3.2.3	Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Registro estadístico de los accidentes de trabajo que ocurren así como de las enfermedades laborales que se presentan, análisis de los casos .	Instrumento “Registro de Accidentes y Enfermedades Laborales”	Formato “Registro de Accidentes y Enfermedades Laborales”
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (8%)				
Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
3.3.1	Frecuencia de accidentalidad	Medir la frecuencia de los accidentes de acuerdo a las estadísticas de la organización y nivel de riesgo.	Instrumento “Frecuencia de accidentalidad”	Formato “Frecuencia de accidentalidad”
Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
3.3.2	Severidad de accidentalidad	Medir la severidad de los accidentes de acuerdo a las	Análisis Instrumento “Registro de Accidentes y Enfermedades Laborales”	Análisis Instrumento “Registro de Accidentes y Enfermedades Laborales”

		estadísticas de la organización y nivel de riesgo.		
Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
3.3.3	Proporción de accidentes de trabajo mortales	Medir la frecuencia de mortalidad de acuerdo a las estadísticas de la organización y nivel de riesgo.	Análisis Instrumento “Registro de Accidentes y Enfermedades Laborales”	Análisis Instrumento “Registro de Accidentes y Enfermedades Laborales”
Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
3.3.4	Prevalencia de la enfermedad laboral	Medir la prevalencia de los accidentes de acuerdo a las estadísticas de la organización y nivel de riesgo.	Análisis Instrumento “Registro de Accidentes y Enfermedades Laborales”	Análisis Instrumento “Registro de Accidentes y Enfermedades Laborales”
Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
3.3.5	Incidencia de la enfermedad laboral	Medir la incidencia de los accidentes de acuerdo a las estadísticas de la organización y nivel de riesgo.	Análisis Instrumento “Registro de Accidentes y Enfermedades Laborales”	Análisis Instrumento “Registro de Accidentes y Enfermedades Laborales”
Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
3.3.6	Ausentismo por causa médica	Medir el ausentismo de los accidentes de acuerdo a las estadísticas de la organización y nivel de riesgo	Instrumento “Ausentismo por causa Medica”	Formato “Ausentismo por causa Medica”

Gestión de los Peligros y Riesgos (30%)

Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (16%)

Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
4.1.1	Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Definir metodología de identificación de peligros y riesgo	Instrumento Matriz GTC-45	Matriz GTC-45
Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
4.1.2	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa	Identificación de peligros y evaluación de riesgos, instrumento Matriz GTC-45	Instrumento Matriz GTC-45	Matriz GTC-45
Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
4.1.3	Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	Determinar si la empresa expone a sus colaboradores a sustancias catalogadas como infecciosas	No aplica	No aplica
Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
4.1.4	Mediciones ambientales	Realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios,	No Aplica	No Aplica

		provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos.		
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros (16%)				
Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
4.2.1	Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	Desarrollar el plan de emergencia de acuerdo a las necesidades de la organización.	Instrumento Plan de Emergencia	Plan de Emergencia
Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
4.2.2	Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Instrumento Plan de Emergencia	Plan de Emergencia
Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
4.2.3	Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo	Elaborar procedimientos, instructivos y fichas técnicas de seguridad y salud en el trabajo	Manual de Seguridad y Salud en El Trabajo	Manual de Seguridad y Salud en El Trabajo

		cuando se requiera y entregarlos a los trabajadores.		
Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
4.2.4	Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	Diseñar todos formatos de registro para la realización de las visitas de inspección.	Instrumento “Inspección a instalaciones, Maquinarias y/o equipos”	Instrumento “Inspección a instalaciones, Maquinarias y/o equipos”
Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
4.2.5	Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	Diseño del plan de mantenimiento periódico.	Instrumento “Mantenimiento a instalaciones, equipos, máquinas y herramientas”	Instrumento “Mantenimiento a instalaciones, equipos, máquinas y herramientas”
Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
4.2.6	Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado	Suministrar de elementos de protección personal	Instrumento “Entrega de Elementos de Protección Personal”	Instrumento “Entrega de Elementos de Protección Personal”
Gestión de Amenaza (10%)				
Plan de prevención y respuesta ante emergencias (10%)				
Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
5.1.1	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Diseñar plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Plan de Emergencia	Plan de Emergencia

Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
5.1.2	Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.), según las necesidades y el tamaño de la empresa.	Instrumento “Registro de Simulacros”	Instrumento “Registro de Simulacros” Formato de capacitaciones

III. Verificar

Verificación del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (6%)

Gestión y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6%)

Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
6.1.1	Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Plantear indicadores de medición del Sistema de Gestión de SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	Listado propuesta de indicadores	Listado propuesta de indicadores
Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
6.1.2	Auditoría anual	Realizar una auditoría anual	Un experto en SG-SST realizará una auditoría anual	Formato “Auditorias”
Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
6.1.3	Revisión por la alta dirección. Alcance de la	Revisar periódicamente, por parte de la alta dirección, el	Un especialista en SG-SST revisará como mínimo una (1)	Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta del

	auditoría del Sistema de Gestión de SST	Sistema de Gestión de SST resultados y el alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST resultados y el alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	alcance de la auditoría, verificando el cumplimiento del sistema.
Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
6.1.4	Planificación de la auditoría con el COPASST	Revisar periódicamente por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST y comunicar los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST	Instrumento “Plan de Auditorias”	Formato Plan de Auditorias
IV. ACTUAR				
MEJORAMIENTO (10%)				
Acciones preventivas y colaborativas con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (10%)				
Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
7.1.1	Acciones preventivas y/o correctivas	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la	Diseño del instrumento “Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo”	Instrumento “Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo”

		supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión de SST entre otros, y las recomendaciones del COPASST.		
Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
7.1.2	Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	Determinar medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos a los que se ven expuestos los colaboradores	Diseño Matriz de riesgos	Matriz GTC-45
Numeral	ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
7.1.3	Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Definir el plan de acciones correctivas y preventivas	Construcción del plan de mejoramiento	Instrumento “Plan de Mejoramiento”
Numeral	Ítem	Criterio ¿Que haremos?	¿Cómo lo haremos?	Modo de verificación
7.1.4	Plan de mejoramiento	Implementar las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas y de las	Instrumento “Plan de Mejoramiento”	Formato Plan de Mejoramiento

		administradoras de riesgos laborales.		
--	--	---------------------------------------	--	--

Tabla 3. Plan de mejoramiento

Actividad 2. Diseño del cronograma de trabajo.

Actividades	2022					2023				
	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Identificación y planteamiento del problema										
Construcción Marcos de la investigación										
Planteamiento de la Metodología de la Investigación										
Diagnóstico inicial Autoevaluación resolución 0312 de 2019										
Análisis situación inicial de la empresa en materia documental										
Identificación de las causas de inconformidad en la base documental de la empresa										
Diseño del Plan de Mejoramiento										
Construcción documental base para lograr el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo										

Tabla 4. Cronograma de Trabajo

Etapas 4. Construcción documental base para el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Actividad 1. Creación de la documentación requerida base para el diseño del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograr el desarrollo de este trabajo fue necesario la construcción de los procedimientos y documentos indispensables para la posterior implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Presentación de producto, documentos creados.

Conclusiones

La realización de este trabajo de grado relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ha seguido un proceso estructurado en cuatro etapas. En la primera etapa, se llevó a cabo un diagnóstico de la situación documental de la empresa, que incluyó la presentación de la empresa, su misión, visión, ubicación y plataforma estratégica, así como la aplicación de la herramienta de autoevaluación basada en la Resolución 0312 de 2019. A través de esta herramienta, se evaluó el nivel de cumplimiento de los ítems establecidos, revelando un nivel crítico de cumplimiento con solo un 25% de los puntos posibles. Este análisis inicial proporcionó una visión clara de las áreas que requerían mejoras.

En la segunda etapa, se identificaron las causas de no conformidad a partir del análisis del diagnóstico inicial. Se realizaron evaluaciones en las cuatro fases del ciclo PDCA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) del SG-SST. Los resultados revelaron puntuaciones bajas en todas las fases, indicando la necesidad de mejorar en diversos aspectos. La fase Hacer mostró la puntuación más alta, lo que sugiere que se han implementado algunas acciones para establecer el SG-SST. Sin embargo, la fase Planear obtuvo una puntuación baja, lo que indica la necesidad de definir objetivos claros e identificar peligros y riesgos. Las fases Verificar y Actuar también recibieron puntuaciones bajas, lo que evidencia la falta de medidas para evaluar la eficacia del SG-SST y mejorar continuamente.

En la tercera etapa, se diseñó un plan de mejoramiento basado en los ítems evaluados en el diagnóstico inicial. Este plan tiene como objetivo abordar las deficiencias identificadas y establecer acciones concretas para mejorar el cumplimiento de los estándares y requisitos del SG-SST. Este paso es crucial para guiar el proceso de mejora y garantizar la implementación efectiva de las medidas necesarias.

Finalmente, en la cuarta etapa, se llevó a cabo la construcción documental base para el diseño del SG-SST. Se crearon diversos documentos y procedimientos necesarios para la implementación del sistema, como actas, responsabilidades por área, asignación de recursos, afiliación al sistema de seguridad social, plan de capacitación, política de seguridad y salud en el trabajo, entre otros. Estos documentos proporcionan el marco necesario para establecer un SG-SST sólido y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos.

En resumen, este trabajo de grado ha seguido un proceso riguroso, desde el diagnóstico inicial hasta la construcción documental base para el diseño del SG-SST. Las etapas han permitido identificar las áreas de mejora necesarias y establecer un plan de acción para mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores en la organización evaluada.

Referencias

- Benakka, L., Gharbi, L. Z., Bacroume, S., Bejjaji, Z., & Aouane, M. (2021). The implementation of the occupational health and safety management system according to OHSAS 18001/2007 in a Moroccan telecommunication company. In E3S Web of Conferences (Vol. 234, p. 00074). EDP Sciences.
- Gómez M, Medina D & Montoya J (2021) Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa PSE LTDA, Tesis de grado. Universidad ECCI, Bogotá.
- Gul, M. (2018). A review of occupational health and safety risk assessment approaches based on multi-criteria decision-making methods and their fuzzy versions. *Human and ecological risk assessment: an international journal*, 24(7), 1723-1760.
- Josephine, C., Kinyua, R., & Gatebe, E. Assessment of occupational hazards awareness and safety measures among quarry workers in bomet county, kenya.
- Niu, Y., Lu, W., Xue, F., Liu, D., Chen, K., Fang, D., & Anumba, C. (2019). Towards the “third wave”: An SCO-enabled occupational health and safety management system for construction. *Safety science*, 111, 213-223.
- Osorio K (2018), Historia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Sutori.
<https://www.sutori.com/es/historia/historia-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo--5jQvky9TjsEPX58sDxKb5hdm>
- Patiño K & Zambrano R (2020) Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para un proyecto de construcción en Pasto. Proyecto para grado de Especialización en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Universidad UCCI. Pasto, Nariño.
- Peña K & Santos (2021) Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa Agroindustrial en Tambogrande. Facultad de ingeniería, Universidad de Piurha, Perú.

Puebla J (2015) Implementación de un Sistema de Gestión Documental para la administración y gestión de documentos, a través de servicios y aplicaciones web, necesarias para la certificación de empresas en la Norma ISO 9001: 2008, Ingeniería de Sistemas, Universidad San Francisco de Quito. Quito.

Ricardo Correa, R. (2021-09-27.). Diseño documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo el decreto 1072 de 2015, libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 para la empresa Ingenio Consultores S.A.S. Facultad de Ingeniería.

Gallego Blasco, VS. (2021). Análisis de la incidencia de factores causales en la evolución de la siniestralidad laboral en España [Tesis doctoral]. Universitat Politècnica de València.

Oviego Julieta 2020. Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Og Ingeniería Ltda, Universidad Ecci, Bogotá DC.

Zeballos Carla (2014). Estudio de las mejores prácticas de gestión de seguridad y salud ocupacional en España y su aplicabilidad en México. Universidad autónoma de México, México.

Arellano, Silva & Arambula (2020). Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Group Innovaplast. Universidad de Santander, Santander

Gomez Luis (2020). Guía para implementar un sistema de gestión integral basado en la normatividad ISO en una empresa mediana de servicios. Universidad Nacional Autónoma de Mexico.

Medina Nubia (2019). Implementación de la OHSAS 18001 "Sistema de gestión y seguridad en el trabajo" para una industria química. Universidad Nacional Autónoma. México.

Anexos

Documento 1. Acta asignación del responsable del sistema

Acta de Designación Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y

Salud en el Trabajo

VG MEDIKAL SAS con **NIT. 901080496-1** y su representante legal **JEISON JOSÉ XIQUES MOLINA** con el firme compromiso de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo designa como responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo al **Dr. WOLMARK JOSÉ XIQUES MOLINA** identificado con **C.C 72270255**, licencia **LC.0124/12** en asesoría de la empresa **VG MEDIKAL SAS**, quienes tendrán las siguientes funciones y responsabilidades:

Según la resolución 0312 de 2019:

1. Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.
2. Elaborar y ejecutar los Programas de Vigilancia Epidemiológica, de acuerdo con los riesgos de la empresa.
3. Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores Contratistas y visitantes
4. Solicitar a la dirección, la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los trabajadores.
5. Elaborar y actualizar las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, necesarias para el manejo de proveedores y contratistas y solicitar la aprobación por parte de la gerencia.
6. Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la empresa.
7. Elaborar, revisar y actualizar la matriz de requisitos legales de la empresa.
8. Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo.
9. Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para la empresa sean estas rutinarias o no rutinarias.
10. Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
11. Ejecutar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

12. Orientar capacitaciones al personal relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
13. Atender las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten la empresa para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
14. Preparar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, incluyendo la asignación de recursos y el presupuesto necesario para su ejecución.
15. Presentar a la Gerencia el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación y firma.
16. Realizar el seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
17. Elaborar los Informes que sean requeridos por la Dirección, por las entidades administrativas o por la Administradora de Riesgos Laborales.
18. Apoyar y asesorar a los trabajadores, el Comité de Convivencia, el COPASST, las Brigadas y la Gerencia de la Empresa, en la elaboración de los informes de rendición de cuentas.
19. Apoyar al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, al Comité de Convivencia y a la brigada de la empresa en sus actividades, cuando requieran la asesoría de Profesional Especializado.
20. Programar auditorías internas en Seguridad y Salud en el Trabajo y atender las auditorías externas que contrate la empresa.
21. Realizar seguimiento a las restricciones originadas en los exámenes médicos ocupacionales y notificar a la gerencia cuando no se dé cumplimiento por parte de los empleados.
22. Realizar la solicitud a la IPS contratada para los exámenes ocupacionales de la información relativa a licencias, garantía de custodia de las historias clínicas y demás documentos reglamentados en la normatividad vigente.
23. Solicitar la documentación a los contratistas que realicen actividades en la empresa y verificar la información recibida.
24. Diseñar, implementar y ejecutar, los programas que sean necesarios para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
25. Documentar los riesgos prioritarios de la empresa y las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originan a partir del análisis de riesgo.

26. Presentar a consideración de la Gerencia, modificaciones a las políticas, reglamentos u objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los informes de rendición de cuentas y los resultados de los Indicadores.
27. Implementar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, incluidos los prioritarios y ejecutarlas acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio.
28. Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los Indicadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
29. Realizar el cálculo de los Indicadores definidos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la periodicidad definida para cada uno.
30. Elaborar y actualizar los perfiles de cargo.
31. Elaborar y actualizar manuales, procedimientos, formatos e instructivos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
32. Elaborar y mantener actualizada toda la documentación del SG-SST que sea requerida por la normatividad vigente en Colombia o por normas o estándares que la empresa haya adoptado.
33. Coordinar los Trabajos en Altura, que sean realizados por empleados directos de la empresa y realizar la supervisión de las actividades de trabajo en alturas, que sean realizadas por contratistas siempre y cuando se cuente con certificado vigente como coordinador.
34. Administrar y entregar los Elementos de Protección Personal y realizar el registro correspondiente.
35. Trabajar en conjunto con los brigadistas los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y documentos relacionados con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
36. Elaborar y mantener actualizado el análisis de vulnerabilidades y amenazas de la empresa.
37. Documentar los cambios en las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y notificar a las partes interesadas.
38. Notificar a la gerencia cuando se realicen actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

39. Ofrecer a todos los empleados y contratistas, mínimo una vez al año la inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros, la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
40. Comunicar a todos los empleados las políticas y objetivos del SG-SST.
41. Realizar anualmente la evaluación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
42. Establecer mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo y someterlos a aprobación por parte de la gerencia.
43. Mantener actualizada la descripción sociodemográfica de los trabajadores.
44. Definir y llevar a cabo las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención, de conformidad con las prioridades que se identificaron en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y los peligros/riesgos de intervención prioritarios.
45. Elaborar y actualizar un programa para promover entre los trabajadores estilos de vida y entorno saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.
46. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas. Asimismo, reportar a la Dirección Territorial el accidente grave y mortal, así como las enfermedades diagnosticadas como laborales.
47. Mantener un registro estadístico de los incidentes y de los accidentes de trabajo, así como de las enfermedades laborales que ocurran, incluyendo indicadores de severidad, frecuencia, y mortalidad de los accidentes y prevalencia e incidencia de enfermedad laboral.
48. Mantener un registro anual del ausentismo por enfermedad laboral común y por accidente de trabajo y realizar la clasificación de su origen.
49. Actualizar como mínimo una vez al año identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo.
50. Incluir la participación de trabajadores de todos los niveles de la empresa en la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo.
51. Solicitar a la gerencia la realización de mediciones ambientales cuando sea requerido y sustentar su importancia.

52. Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros /riesgos.
53. Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entre otros, y las recomendaciones del COPASST o Vigía.
54. Asegurarse de que la organización cumpla con la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo que le corresponda.
55. Las demás funciones que la ley determine para el rol de encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Wolmark José Xiques Molina

C.C 72270255

Lic 0124/12

Documento 2. Responsabilidades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por Área

Responsabilidades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por Área

Área	Responsabilidad
Gerente General	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de SG-SST. Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones. Cumplir y hacer cumplir las políticas, objetivos y normas establecidas con relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Motivar y fomentar la práctica de métodos seguros de trabajo. Responsabilizarse por la seguridad integral del área personal a su cargo.

	<p>Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.</p> <p>Garantizar la disponibilidad de personal para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.</p>
Jefes de áreas	<p>Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.</p> <p>Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.</p> <p>Promover la comprensión y aplicación práctica de la política en los trabajadores y contratistas a su cargo.</p> <p>Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo para el personal a su cargo.</p> <p>En caso de accidente de trabajo asegurar la atención inmediata y el traslado a un centro asistencial.</p> <p>Participar en la investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal a su cargo.</p> <p>Velar porque todo accidente de trabajo e incidente de su personal sea reportado, registrado e investigado de forma adecuada.</p> <p>Facilitar y estimular a los trabajadores a las capacitaciones.</p> <p>Promover hábitos y estilos de vida saludables.</p> <p>Supervisar el desarrollo de los programas de gestión de los riesgos y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y el COPASST.</p> <p>Firmar las autorizaciones para realizar las actividades de alto riesgo por parte de los trabajadores a su cargo cuando se haya cumplido con el procedimiento de identificación y evaluación de los peligros del lugar donde se realice la actividad.</p>

<p>Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.</p> <p>Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.</p> <p>Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.</p> <p>Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.</p> <p>Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.</p> <p>Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.</p> <p>Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.</p> <p>Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.</p> <p>Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>Implementación y seguimiento del SG-SST.</p>
<p>Trabajadores</p>	<p>Conocer, entender y aplicar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas para controlarlos.</p> <p>Procurar el cuidado integral de su salud.</p> <p>Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.</p> <p>Cumplir las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y reglamentos propios de la empresa.</p> <p>Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.</p> <p>Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato o al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>

	<p>Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.</p> <p>Asistir y participar activamente en el programa de inducción y en los cursos de entrenamiento.</p> <p>Mantener y usar de acuerdo con el estándar los elementos de protección personal requeridos para sus actividades.</p> <p>Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo.</p> <p>Cumplir con la programación de los exámenes médicos.</p> <p>Aplicar las indicaciones de las hojas de seguridad de las sustancias peligrosas.</p> <p>Conocer y utilizar adecuadamente los procedimientos para las tareas asignadas.</p> <p>Conocer y aplicar normas básicas de seguridad de las herramientas de uso común.</p> <p>Gestionar la reparación o reemplazo de herramientas en mal estado.</p> <p>Hacer el trabajo de manera segura. Ejercer su derecho de buscar, conjuntamente con su jefe inmediato, formas de hacer el trabajo seguro cuando su condición personal o las condiciones de trabajo sean inadecuadas.</p> <p>Aplicar normas y políticas para asegurar un sitio de trabajo libre de tabaco, alcohol y drogas.</p> <p>Conocer y aplicar el procedimiento de emergencias del sitio de trabajo, incluidas alarmas, sistemas de protección, sistemas de emergencia y comunicaciones.</p> <p>Conocer los procedimientos de bloqueo de fuentes de energía de los diferentes equipos con los que trabaja.</p> <p>Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definidas en el plan de capacitación.</p> <p>Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Identificar y evaluar los peligros del lugar donde se realizarán actividades de alto riesgo y aplicar las medidas correctivas necesarias.</p> <p>Participar activamente en la elección del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST y en la elección del comité de convivencia.</p>
--	--

Vigía de Salud	<p>Proponer actividades que procuren la salud de los trabajadores y un ambiente adecuado en los sitios de trabajo.</p> <p>Proponer y participar en las actividades de capacitación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Colaborar con los funcionarios de los entes gubernamentales en las actividades que ellos adelanten.</p> <p>Vigilar el cumplimiento de las normas, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que debe realizar la empresa, de acuerdo con el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes. Además, se debe promover su divulgación y observancia.</p> <p>Colaborar con el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas para su ocurrencia.</p> <p>Visitar periódicamente, las instalaciones de trabajo e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir medidas correctivas o de control.</p> <p>Estudiar las sugerencias de los trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de problemas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Revisar las estadísticas de accidentalidad y enfermedades laborales.</p> <p>Archivar los informes de las actividades que desarrolle en ejercicio de sus funciones y mantenerlos a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.</p> <p>Las demás funciones que le señalen las normas sobre seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Revisar el plan anual de capacitación propuesto por el administrador del SG-SST (artículo 2.2.4.6.11).</p> <p>Revisar la política y los objetivos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (artículo 2.2.4.6.5).</p> <p>Formular recomendaciones para el mejoramiento del SG-SST (artículo 2.2.4.6.8).</p>
-----------------------	--

	<p>Emitir recomendaciones sobre los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo a que haya lugar (artículo 2.2.4.6.15).</p> <p>Participar en la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de cambios en la empresa (artículo 2.2.4.6.26).</p> <p>Participar en la planificación de las auditorías al SG-SST (artículo 2.2.4.6.29).</p> <p>Revisar el documento generado en la revisión por la dirección y supervisar la ejecución de las acciones correctivas, preventivas y de mejora derivados de este (artículo 2.2.4.6.31).</p> <p>Rendir cuentas de su desempeño como mínimo una vez al año (artículo 2.2.4.6.8).</p>
<p>Comité de Vigilancia laboral</p>	<p>Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.</p> <p>Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.</p> <p>Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.</p> <p>Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.</p> <p>Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,</p> <p>Presentar a la alta dirección de eficiencia de las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.</p> <p>Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.</p>

Documento 3. Procedimiento Asignación de Recursos

Asignación de Recursos

Se Define y asigna los siguientes recursos financieros, humanos, técnicos y físicos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Recursos financieros

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se cuenta con un presupuesto para las actividades de seguridad y salud en el trabajo de CUATRO MILLONES DE PESOS incluidos impuestos (\$4.000.000).

Los recursos serán gestionados por el administrador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y deberán incluir como mínimo:

Pago de servicios profesionales de asesoría y capacitación en seguridad y salud en el trabajo

Compra y/o mantenimiento de equipos de emergencia

Implementación de medidas de intervención para riesgos prioritarios

Exámenes médicos ocupacionales

Adquisición de elementos de protección personal

Gastos de transporte y papelería

Al momento de finalizar el periodo, el administrador del SG-SST rendirá cuentas a la alta dirección sobre el uso de los recursos asignados.

El pago de salarios, aportes a la Administradora de Riesgos Laborales ARL y mantenimiento de vehículos no forma parte de este presupuesto.

Recursos humanos

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo será administrado por el líder de talento humano de la empresa, quien dedicará el tiempo requerido para coordinar las actividades necesarias para la implementación del SG-SST.

El administrador del SG-SST contará con el apoyo de:

COPASST

Comité de convivencia

Brigadas de emergencia

Consultor externo contratado para el diseño e implementación del SG-SST

Asesoría de la ARL

La empresa destinará las horas del personal que sean necesarias para participar en las actividades del SG-SST como son:

Participación en simulacro de evaluación

Asistencia a capacitaciones y actividades de seguridad y salud en el trabajo

Asistencia a exámenes médicos ocupacionales

Cada uno de los miembros principales y suplentes del comité de convivencia, la brigada de emergencias y el COPASST podrá disponer de las horas laborales que sean requeridas para la ejecución de sus funciones de acuerdo con la normatividad vigente en Colombia.

Recursos técnicos y tecnológicos

Para la ejecución de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, la empresa cuenta con los siguientes recursos técnicos:

Computador de escritorio para el administrador del SG-SST

Computador para el presidente y secretario del COPASST

Computador para el secretario y presidente del comité de convivencia

Impresora multiuso para copiado, impresión y escáner de archivos

Acceso a Internet

Sistema de almacenamiento en la nube para copias de seguridad de la información

Equipos de comunicación fija y celular

Telefonía IP

Botiquín tipo A

Extintores

Una tabla de inmovilización espinal

Circuito cerrado de televisión

Sistema de alarma conectado al edificio

Sensores de humo en todas las oficinas

Muebles y enseres

Elementos primarios de oficina

Recursos físicos

La empresa cuenta con tres espacios para reuniones y capacitación:

Sala de juntas pequeña, con capacidad para 6 personas, cuenta con un televisor para proyección.

Se firma en Barranquilla, a los 15 días del mes de enero de 2022.

Gerente General

Yeison José Xiques Molina

CC 1140828547

Documento 4. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Cargo	ESP	ARL	Afiliado	
						Si	No

Documento 5. Acta Conformación del Copasst

Acta Conformación del COPASST

Fecha:

Lugar:

Hora de inicio y finalización de la Reunión:

Objetivo: Constituir el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa VG MEDIKAL.

Orden del día

1. Verificación de asistencia.
2. Presentación de Generalidades sobre la constitución y conformación del COPASST.
3. Nombramiento de los representantes por parte de los trabajadores ya elegidos.
4. Designación de representantes del empleador con sus respectivos suplentes al COPASST.
5. Posesión del comité y designación del presidente(a) y secretario(a) del COPASST.

Desarrollo de la reunión

1. Asistieron (Número de funcionarios) funcionarios de los (total de funcionarios) Con que cuenta la organización VG MEDIKAL.

2. Se presentan las generalidades sobre la constitución y funcionamiento del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo así:

2.1. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo constituye un medio importante para promocionar la Salud laboral en todos los niveles de la institución, buscar acuerdos con los directores o jefes de Establecimiento y responsables del área de Seguridad y Salud en el Trabajo en función del logro de metas y objetivos concretos, divulgar y sustentar prácticas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros.

Está conformado por igual número de representantes por parte del empleador e igual número de representantes por parte de los funcionarios. El empleador nombra sus representantes y los funcionarios eligen los suyos mediante votación libre. El Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo es elegido por el empleador, no requiere proceso de votación. El período de vigencia de los miembros del Comité es de 2 años, al cabo del cual podrán ser reelegidos.

El COPASST debe reunirse mínimo una vez al mes durante la jornada laboral, dentro de la institución y mantener un archivo de las actas de reunión.

2.2. Son funciones del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el artículo 11 de la Resolución 2013 de 1986 y el Artículo 26 del Decreto 614 de 1984, las siguientes

Ser garantes del cumplimiento del SG-SST.

Apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores

Participar en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones de la Institución y presentar los respectivos informes con recomendaciones.

Acoger las sugerencias que presenten los funcionarios en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Desarrollar las actividades establecidas para el COPASST en la normatividad vigente.

2.3. Funciones del presidente del Comité

Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.

Definir el objetivo de cada reunión, así como la agenda de la misma.

Definir con los miembros del Comité las fechas, el sitio y hora de reunión del comité.

Hacer seguimiento a los compromisos establecidos en cada reunión.

Promover la participación activa de todos los miembros del comité y de los funcionarios y demás miembros de la institución.

Tramitar ante el director o jefe de la organización las recomendaciones aprobadas en el Comité y darle a conocer todas sus actividades.

Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del comité e informar a los funcionarios de la institución acerca de las actividades del mismo.

2.4. Funciones del secretario

Verificar la asistencia de los miembros del Comité a las reuniones programadas.

Tomar nota de los temas tratados para elaborar el acta de cada reunión y someterla a discusión y aprobación del comité.

Entregar por lo menos una semana después de cada reunión el acta de la misma a fin de que los miembros puedan desarrollar sus compromisos.

Coordinar los recursos necesarios (fotocopias, informes, ayudas audiovisuales, etc.) para el buen funcionamiento de la reunión.

Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité.

2.5. Otros Integrantes del COPASST

Asistir puntualmente a las reuniones programadas.

Colaborar en las inspecciones según plan de trabajo del COPASST y entregar los informes antes de la reunión mensual del COPASST.

Colaborar en la investigación de accidentes de trabajo y entregar informes antes de la reunión mensual del COPASST.

Proponer temas de capacitación según resultados de las inspecciones e investigaciones de los accidentes.

3. Los funcionarios postulados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y si fuere necesario elegidos mediante votación, son los siguientes:

N	Cargo	Nombre del postulado

4. El Gerente General, designó sus representantes al Comité Paritario, así:

N	Cargo	Nombre del postulado

5. El Gerente General designó como Presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo a:

(Nombre del funcionario).

6. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en pleno eligió como secretario a: (Nombre del

funcionario).

7. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en pleno eligió los funcionarios principales y

suplentes así:

Cargos	Nombres y Apellidos	Cargo COPASST

Siendo las (Hora), se da por terminada la reunión, en constancia firman:

(Nombre del presidente)

Presidente COPASSST

(Nombre del presidente)

Secretario COPASSST

Documento 6. Instrumento Cronograma de Capacitaciones

Año	
Capacitaciones	

Tema	Objetivo	Dirigido a	Observaciones de la Capacitación	Fecha de la capacitación

Documento 7. Plan de Capacitación Anual

Año	2023
Capacitaciones	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Tema	Objetivo	Dirigido a	Observaciones de la Capacitación	Fecha de la capacitación
Socialización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Socializar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Colaboradores de VG MEDICAL SAS	Modalidad presencial	Enero
Riesgos laborales	Comunicar a los trabajadores los riesgos a los que se encuentran expuestos.	Colaboradores de VG MEDICAL SAS	Modalidad presencial	Enero
Prevención de riesgos	Brindar capacitación sobre la prevención de riesgos.	Colaboradores de VG MEDICAL SAS	Modalidad presencial	Febrero
Hábitos y Estilo de vida saludable	Fomentar los hábitos y estilos de vida y trabajo saludable para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad Capacitar a los colaboradores sobre accidentes laborales.	PORVENIR	Modalidad presencial	Febrero

Brigada de emergencia	Capacitar al personal en: Principios básicos de los primeros auxilios (prevención de accidentes y atención súbitas comunes) Prevención y Control de incendios, comportamientos y clases de fuego.	Colaboradores de VG MEDICAL SAS	ARL	Marzo
Uso de extintores	Brindarles a los participantes las técnicas, habilidades y destrezas necesarias que les permitan actuar con seguridad y eficacia antes de las principales situaciones de emergencia que se les puedan presentar.	Colaboradores de VG MEDICAL SAS	ARL	Marzo
Higiene y buenas prácticas en el lugar de trabajo	Brindar orientación sobre higiene y buenas prácticas en el lugar de trabajo.	Colaboradores de VG MEDICAL SAS	Modalidad e learning	Abril
Primeros auxilios	Dar a conocer los conceptos básicos para brindar una atención inicial de primeros auxilios en caso de emergencia.	Colaboradores de VG MEDICAL SAS	Modalidad e learning	Abril
Manejo del estrés	Identificar los factores inherentes para controlar y manejar el estrés laboral.	Colaboradores de VG MEDICAL SAS	Modalidad e learning	Mayo
Accidente Laborales	Capacitar a los colaboradores sobre accidentes laborales	Colaboradores de VG MEDICAL SAS	Modalidad e learning	Mayo
Comunicación asertiva	Orientar a los colaboradores sobre cómo desarrollar la capacidad de comunicación asertiva.	Colaboradores de VG MEDICAL SAS	Modalidad e learning	Junio
Resolución de conflictos	Capacitar a los colaboradores sobre las buenas prácticas para la resolución de conflictos.	Colaboradores de VG MEDICAL SAS	Modalidad e learning	Junio

Documento 8. Inducción y Re Inducción

Nombre	Fecha
	Cedula

Responsable	Descripción de las actividades realizadas	Firma
--------------------	--	--------------

Fecha:	Hora:
---------------	--------------

Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		

Inducción Específica

Enteramiento	Hora	Lugar	Entrenamiento/Responsable
Procedimientos del área al que pertenece			
Organigrama del área al que pertenece			
Responsabilidades del área al que pertenece			
Funciones específicas del cargo (Se incluirán de acuerdo con el perfil de cargo)- Entregar Funciones			
Estoy conforme con los temas y entrenamiento recibido, lo cual me permite desempeñar a satisfacción las funciones asignadas, en constancia de lo anterior firmo.			
Inducción/Entrenamiento Re inducción Nombre y Firma del empleado Nombre y Firma			

Documento 9. Curso Virtual de Capacitación de Cincuenta 50 Horas

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Cargo	ARL	Entidad	Fecha de elaboración

Documento 10. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Política de Seguridad y Salud En El Trabajo

VG MEDICAL SAS es una empresa dedicada a la importación y comercialización de dispositivos médicos al por mayor. Estamos comprometidos a la mejora continua de nuestro sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Prevención de lesiones y enfermedades, fomentando la cultura del autocuidado en los trabajadores y en cada una de las áreas de la compañía, identificando los peligros y valorar los riesgos estableciendo los respectivos controles mediante la mejora continua del SG SST y la seguridad como responsabilidad de todos.

Prevención de la contaminación al medio ambiente, identificando los aspectos y minimizando los impactos ambientales.

Aseguramiento de la disponibilidad de la información y la adquisición de los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para alcanzar los objetivos y metas.

Cumplimiento con la legislación vigente aplicable y con otros requisitos que la organización suscriba para nuestro sistema de gestión.

Responder oportunamente las inquietudes que provengan de las partes interesadas.

Yeison José Xiques Molina

Gerente

Documento 11. Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

VG MEDICAL plantea los siguientes objetivos de cumplimiento para el desarrollo de su Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el trabajo:

Diseño e implementación de un adecuado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la normativa legal vigente.

Evaluar desarrollo y evolución periódica lograda por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo propuesta.

Implementar estrategias para el sostenimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando un ambiente de trabajo óptimo y seguro para los colaboradores.

Proponer un plan de capacitación y formación para concientización de los colaboradores sobre la importancia de tener prácticas seguras a la hora de desarrollar sus actividades laborales.

Desarrollar el plan de bienestar como una estrategia que garantice la salud y bienestar de todos los colaboradores.

Diseñar una correcta Matriz de Evaluación de Riesgos para mitigar la exposición de los colaboradores a estos.

Yeison José Xiques Molina

Gerente

Documento 12. Plan anual de Trabajo

Anexar formato

Documento 13. Rendición de cuentas

Rendición de Cuentas

Nombre del Formato

Fecha

Responsable

Objetivo

Resultados esperados

Limite

Formatos Presentados

Descripción específica

1. Cumplimiento de los objetivos, metas y resultados esperados de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Cumplimiento del plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Ejecución de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
4. Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
5. Condiciones en el ambiente de trabajo
6. Condiciones de salud de los colaboradores
7. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
8. Ausentismo laboral
9. Daños a propiedad, equipos y demás elementos de Seguridad y Salud en el trabajo

Anexos

Documento 14. Matriz Legal

Matriz Legal							
Tipo De Requisito	Nombre	Año Publicación	Emisor	Descripción	Artículo Que Aplica	Descripción De La Obligación	Ámbito De Aplicación

Documento 15. Identificación y Evaluación de las especificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Formato Autoevaluación Resolución 0312 de 2019

Documento 17. Perfil de Cargo

I. Descripción del Cargo	
Nombre del cargo	
Proceso	
Número de personas a cargo	
Jefe Inmediato	

1. Misión del cargo

2. Responsabilidades del cargo
2.1 Responsabilidades generales
2.2 Responsabilidades específicas
2.3 Responsabilidades Implícitas
Materiales y equipos Registros, informes y documentos Contactos personales

II. Especificaciones del cargo		
1. Perfil del cargo		
Criterios	Condición requerida	Nivel de puntuación establecida
Educación		
Formación		
Experiencia		
Equivalencia		
Competencias		
Valores		
2. Habilidades		
Físicas		
Mentales		
Intereses y aptitudes		

3. Esfuerzo
Físico
Mental
4. Condiciones ambientales
5. Riesgos
(Mecánicos, Ergonómicos, Psicosociales)

Documento 18. Exámenes Médicos Ocupacionales

Procedimiento Exámenes Médicos Ocupacionales

Objetivo

Establecer el procedimiento para realizar las evaluaciones médicas ocupacionales para la valoración del estado de salud de los colaboradores en relación a su actividad ocupacional.

Alcance

Este procedimiento aplica para todo el personal próximo a ingresar a laborar en la organización para el conocimiento de sus condiciones, así como también aplica para aquellos colaboradores activos en la institución en sus evaluaciones ocupacionales rutinarias.

Responsable

Coordinación Talento Humano

Seguridad y Salud en el trabajo

Definiciones

Anamnesis: Interrogatorio que se realiza a la persona en búsqueda de información acerca de datos generales, antecedentes, identificación de síntomas y signos, así como su evolución.

Examen médico ocupacional: Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o programa blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un diagnóstico y las recomendaciones.

Exposición a un factor de riesgo: Se considera exposición a un factor de riesgo, la presencia del mismo en cualquier nivel de intensidad o dosis.

Índice Biológico de Exposición (BEI): Es un valor límite de exposición biológica, es decir, un indicador de riesgo de encontrar efectos adversos en una persona ante determinado agente.

Número de identificación CAS: Corresponde al número de identificación de una sustancia química, asignado por Chemical Abstrace Service.

Órgano blanco: Órgano al cual tiene afinidad un determinado elemento o sustancia y que es susceptible de daño o afección.

Perfil del Cargo: Conjunto de demandas físicas, mentales y condiciones específicas, determinadas por el empleador como requisitos para que una persona pueda realizar determinadas funciones o tareas.

Reintegro laboral: Consiste en la actividad de reincorporación del trabajador al desempeño de una actividad laboral, con o sin modificaciones, en condiciones de competitividad, seguridad y confort, después de una incapacidad temporal o ausentismo, así como también actividades de reubicación laboral temporal o definitiva o reconversión de mano de obra.

Resumen de Historia Clínica Ocupacional: Es el documento que presenta, en forma breve, todos aquellos datos relevantes relacionados con antecedentes, eventos, procedimientos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en especial lo relacionado con su exposición a factores de riesgo, antecedentes de ocurrencia de eventos profesionales, así como de reintegro laboral, que ha presentado una persona en un determinado tiempo y que han sido registrados en la historia clínica ocupacional.

Cancerígeno: Efecto producido por algún tipo de agente, que induce o produce cáncer en la persona.

Valoraciones o pruebas complementarias: Son evaluaciones o exámenes clínicos o paraclínicos realizados para complementar un determinado estudio en la búsqueda o comprobación de un diagnóstico.

Generalidades

Este procedimiento recoge el paso a paso que debe seguirse para realizar las evaluaciones ocupacionales iniciales, rutinarias y/o de reubicación. Así mismo establece las restricciones y responsabilidades de cada parte que interactúa en este procedimiento.

Evaluaciones Médicas Ocupacionales

Evaluaciones Médicas Pre ocupacionales o de Ingreso

Las evaluaciones médicas pre ocupacionales de ingreso se realizan durante el proceso de selección del personal a contratar, el área de Talento Humano realiza la notificación de ingreso del trabajador a Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual enviará y verificará que el trabajador cumpla con las condiciones de salud al iniciar la labor, teniendo en cuenta lo anterior la IPS de la empresa encargada de realizar las evaluaciones médicas y los exámenes, enviará a Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo un certificado concepto de aptitud del trabajador.

Si lo anterior no presenta una novedad se procede a continuar con el proceso de contratación.

Evaluaciones Médicas Periódicas Programadas

Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma previa, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo.

Estas evaluaciones deben ser realizadas de acuerdo con el tipo, magnitud y frecuencia de exposición a riesgo, por lo cual VG MEDICAL SAS define que estas evaluaciones se realizarán en un periodo anual a todos los trabajadores que cumplan un año laborando, de acuerdo a los resultados de las condiciones de salud se emitirá un informe donde se evaluarán los riesgos o condiciones más críticas encontradas en incluirlas en el programa de vigilancia.

6.1.3. Evaluaciones por Cambio de Ocupación

Estas evaluaciones se practican al trabajador cada vez que este cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones tareas o exposición a nuevos o mayores factores de riesgos, en los que detecte un incremento de su magnitud intensidad o frecuencia de exposición.

6.1.4. Evaluaciones de Egreso

Son aquellas evaluaciones que se deben realizar al trabajador cuando termina la relación laboral, su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas.

6.1.5. Evaluaciones Post-Incapacidad o de Reintegro Laboral

Este examen se realiza a los trabajadores que por algún motivo han estado ausentes de su trabajo por un periodo prolongado a causa de accidente de trabajo, enfermedad laboral, accidente común u otros problemas relacionados con la salud y debe reintegrarse laboralmente, también se realizará al trabajador que independientemente del tiempo de incapacidad hayan sido atendidos por eventos que requieran hospitalización o cirugía.

6.1.6. Reserva de la Historia Médica Ocupacional

La historia clínica ocupacional y en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y hacen parte de la reserva profesional; por lo tanto, VG MEDICAL SAS ni sus trabajadores podrán tener acceso a la historia clínica, salvo en los siguientes casos:

I. Por orden de autoridad judicial

II. Mediante autorización escrita del trabajador interesado, cuando éste la requiera con fines estrictamente médicos.

III. Por solicitud del médico o prestador de servicios de salud ocupacional, durante la realización de cualquier tipo de evaluación médica, previo consentimiento del trabajador, para seguimiento y análisis de la historia ocupacional.

IV. Por la entidad o persona competente para determinar el origen o clasificar la pérdida de la capacidad laboral, previo consentimiento del trabajador.

6.1.7. Informe de Condiciones de Salud

Toda persona natural o jurídica que realice evaluaciones médicas ocupacionales de cualquier tipo, debe entregar al empleador un diagnóstico general de salud de la población trabajadora que valore, el cual se utilizará para el cumplimiento de las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo.

El informe de salud debe contener como mínimo:

I. Información socio económica de la población trabajadora (Sexo, Grupos Etnicos, Composición Familiar, Estrato Socioeconómico).

II. Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales.

III. Información de exposición laboral actual según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tan información deberá distinguir entre área u oficio.

IV. Sintomatología reportada por los trabajadores.

V. Análisis y conclusiones de la evaluación.

VI. Recommendations

Procedimiento

Ítems	Descripción	Responsable
1	Requerimiento del personal, cambio de ocupación o evaluación periódica	Talento Humano
2	Emisión de la orden de examen ocupacional	Talento Humano
3	Programación del examen ocupacional y los paraclínicos con el proveedor específico	Talento Humano
4	Ejecución de los paraclínicos	IPS contratada

5	Evaluación médica ocupacional con los resultados de los paraclínicos	SST
6	Recepción del concepto médico de aptitud e informe del diagnóstico de salud (periódicos)	SST
7	Evaluación por parte de Talento Humano y del área de trabajo del aspirante	Talento Humano
8	Implementación de las recomendaciones y restricciones y seguimiento a su cumplimiento y/o remisión a EPS/ARL (si aplica)	SST
9	Custodia de la historia clínica	SST

Documento 19. Registro y Control de Historias Clínicas Laborales

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Cargo	ARL	EPS	Número de Historia Clínica

Documento 20. Plan de Bienestar

Plan de Bienestar

Objetivo

Implementar estrategias y condiciones para el desarrollo integral del Talento Humano, teniendo en cuenta los límites de aplicación y proporcionando las condiciones adecuadas y seguras para el mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores, contribuyendo al desempeño laboral y fortalecimiento de la cultura organizacional, a través del desarrollo de actividades individuales y grupales a fin de lograr el fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales de todos los colaboradores de *VG MEDICAL SAS*.

Alcance

Este procedimiento aplica para todos los colaboradores de *VG MEDICAL SAS*.

Responsable

Talento Humano

Generalidades

Áreas de acción

Área Cultural

Este aspecto comprende los programas que tienen por objetivo fomentar los espacios para la distracción, teniendo en cuenta actividades que generen bienestar y promuevan la participación e interacción de sus miembros.

Celebraciones Especiales

Celebración de cumpleaños

Celebración día de la mujer

Celebración día del hombre

Celebración día de amor y amistad

Área Organizacional

Satisfacer la necesidad de mejorar la calidad organizacional y de vida personal a través de la orientación del potencial humano; estas actividades serán tratadas a través de las distintas actividades programadas en el Plan de Formación y desarrollo anual.

Área Recreativa

Las actividades programadas en esta área serán dirigidas a ofrecer encuentros formativos adquiriendo herramientas e instrumentos a través de actividades lúdicas.

Despedida Fin de año

Obsequios de Fin de año a los Hijos de nuestros colaboradores

Área Deportiva

Actividades que buscan crear hábitos y estilos de vida sanos en salud física y mental.

Capacitaciones

A través del plan de capacitación y formación pretende mejorar la calidad de vida de los trabajadores, repercutiendo en satisfacción y beneficio tanto para él, como para sus familias, generando con ello un mejor ambiente laboral y una mayor satisfacción personal, contribuyendo de esta manera a mejorar el clima organizacional en la empresa.

Mantener en condiciones óptimas de funcionamiento las instalaciones de la empresa, minimizando los factores de riesgo que existen en las áreas de trabajo y que puedan afectar el bienestar y confort de los colaboradores.

Los programas de capacitación y auxilio de estudios se enfocan a soportar los planes estratégicos y tácticos de la compañía, para lo cual tendrán en cuenta los perfiles de los cargos y las competencias requeridas para cada uno de ellos.

VG MEDICAL fortalecerá el desarrollo e implementación de planes de carrera para que los funcionarios de la empresa puedan postularse y concursar para cubrir las vacantes que se vayan presentando, teniendo en cuenta para ello el análisis y cumplimiento de competencias de los candidatos.

Gerente General

Yeison José Xiques Molina

CC 1140828547

Talento Humano

Marianelly Molina Carrascal

CC 1140828547

Documento 21. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Empresa: VG MEDICAL SAS

Nit 901.080.496-1

Ciudad: Barranquilla

Departamento: Atlántico

Actividad Económica

VG MEDICAL es una empresa cuya actividad económica es la importación y comercialización, negociación, distribución y venta de Dispositivos Médicos.

Prescribe el presente Reglamento, contenido en los siguientes términos:

Artículo 1°

La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350, 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución

2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1772 de 1994 y demás normas que con tal fin se establezcan.

Artículo 2°

La empresa se obliga a promover y a garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad Y Salud e el Trabajo, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994 y el Decreto 1771 de 1994 y Decreto 1443 de 2014: Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

Artículo 3°

La empresa se compromete a designar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Programa de Seguridad Y Salud en el Trabajo, elaborado de acuerdo al Decreto 614 de 1984 y la Resolución 1016 de 1989, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, orientado a promover y mantener el más alto bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios; prevenir cualquier daño a su salud ocasionados por las condiciones del trabajo; protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y Psicosociales.

Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo que puedan ser causa de Enfermedad, Disconfort o Accidente.

Artículo 4°

Los factores de riesgo existentes en la empresa son:

Riesgo Publico

Riesgo Mecánico

Riesgo Psicosocial

Riesgo Ergonómico

Parágrafo: A efecto que los riesgos contemplados en el presente artículo no se traduzcan en Accidentes de Trabajo o Enfermedad Profesional, VG MEDICAL SAS, ejercerá un control en la fuente, en el medio transmisor y en el

trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de esta.

Artículo 5°

La empresa y los trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, que sean concordantes con el presente reglamento y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Artículo 6°

La empresa ha implementado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que deba desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

Artículo 7°

Este Reglamento permanecerá exhibido en por lo menos dos (2) lugares visibles de los centros de trabajo, junto con la resolución aprobatoria, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

Artículo 8°

El presente Reglamento entra en vigencia desde el momento de su creación y durante el tiempo que la empresa conserve, sin cambios substanciales en las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del reglamento.

Documento 22. Matriz Servicios de Higiene

Matriz Servicios de Higiene					
Servicio	Prestador	Activo	Inactivo	Control	Observaciones

Documento 23. Matriz Manejo de Residuos

Matriz Servicios de Higiene

¿Por qué ocurrió?

Señale con una X los factores que intervinieron en la generación del incidente/accidente. Recuerde que es muy importante señalar con exactitud los factores que intervinieron en el hecho, esto con el fin de poder implementar acciones correctivas de manera inmediata y precisa.

Factores Personales	Factores Ambiente de Trabajo	
Falta de experiencia en el cargo	Falta o exceso de iluminación	
Deficiencia física para la labor	Falta o exceso de ventilación	
No acatar órdenes de su superior	Ventilación deficiente	
Uso inadecuado de los EPP proporcionados por la empresa	Tarea con sobrecarga (ritmo, monotonía, entre otros)	
No uso de los EPP proporcionados por la empresa	Falta de comunicación/falta de explicación de la tarea asignada	
Tensión	Falta de orden y limpieza en el puesto de trabajo	
Motivación deficiente	Supervisión inadecuada	
Falta de habilidad	Abuso y maltrato	
Otras – Cual?	Otras – Cual?	
Acciones y Condiciones Sub estándares	Tipo de contacto	
Uso de herramientas y equipos inadecuados	Golpeado contra	
No asegurar el área de trabajo	Golpeado por	
No advertir	Atrapado en	
Exceso de velocidad	Atrapado sobre	
Exceso de confianza	Atrapado entre	
Uso de equipos defectuosos	Resbalón	
Ubicación inadecuada de equipos y herramientas	Caída a un distinto nivel	
Levantamiento inadecuado	Caída a un mismo nivel	
Bromas	Sobreesfuerzo	
Influencia de bebidas embriagantes	¿Otras - Cual?	
Exposición al ruido		
Otras – Cual?		

Nota: Cualquier información adicional favor utilizar el respaldo de la hoja.

Medidas Correctivas

Con el fin de evitar que los incidentes y/o accidentes de trabajo se vuelvan a presentar, es indispensable adoptar medidas correctivas que garanticen el bienestar de los trabajadores, por ello se debe hacer un seguimiento periódico a los frentes de trabajo, equipos y herramientas de trabajo.

a. Responsable (s):

b. Medidas correctivas a implementar:

c. Fecha de control y seguimiento a las medidas correctivas:

Datos de la Investigación

Fecha de la investigación: _____

Nombre y firma del trabajador o personas entrevistadas:

Nombre de la persona que realiza la investigación: _____

Anexos Ilustraciones

Documento 25. Registro Incidentes y/o Accidentes Laborales

Registro Incidentes y/o Accidentes Laborales					
Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Cargo	Clasificación	
				Incidente	Accidente

Documento 26. Formato Ausentismo por Causa Medica

Ausentismo por Causa Medica						
Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Cargo	Incapacidad	Cantidad de Días	Causa Medica

Documento 27. Matriz GTC-45

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS																											
Proceso	Cargo	Zona/ Lugar	Actividades	Tareas	Rutinaria (si o no)	Peligro		Efectos Posibles	Controles Existentes			Evaluación del Riesgo					Valoración del Riesgo	Criterios para Establecer Controles		Medidas de Intervención							
						Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad (ND ³ /NE)	Interpretación del Nivel de	Nivel de Consecuencias		Nivel de Riesgo (NR) intervención	Interpretación del NR	Acceptabilidad del Riesgo	Nro Expuestos	Peor Consecuencia	Existencia del requisito legal	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Señalización, Advertencia, Controles Administrativos
Gestión gerencial	Gerente	Oficina	Reuniones públicas	Recepción y atención de accionistas y socios	No	Características del grupo social de trabajo (Comunicación, relaciones, cohesión)	Psicosocial	Estrés, fatiga mental, deterioro de la salud mental	Ninguno	Ninguno	Alternar actividades	B	3	3	B	10	30	II	IV	1	Estrés, fatiga mental, deterioro de la salud mental	No				Promoción de pausas activas	
			Tareas propias del cargo	Capacitaciones	No	Posturas prolongadas	Biomecánico	Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordosis	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	B	1	1	B	10	10	I	IV	1	Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordosis	No				Promoción de pausas activas	
				Contestar correos administrativos	Si	Monotonía y movimiento repetitivos		Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	Ninguno	Uso constantes de equipos de computo	Pausas activas	M	3	3	B	10	30	II	I	1	Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	No				Promoción de pausas activas	

				Reunión con los colaboradores de la empresa	Si	Trabajo bajo presión, carga mental y monótona	Psicosocial	Estrés, fatiga mental, deterioro de la salud mental, deterioro físico, desmotivación, dolor de cabeza, colon irritable, gastritis, espasmos musculares, infartos	Ninguno	Ninguno	Alternar las actividades	B	2	2	B	10	20	I	I	1	Estrés, fatiga mental, deterioro de la salud mental, deterioro físico, desmotivación, dolor de cabeza, colon irritable, gastritis, espasmos musculares, infartos	No			Promoción de pausas activas
Gestión de Dispositivos Médicos Importados	Director Técnico	Oficina	Tareas propias del cargo	Capacitaciones	No	Posturas prolongadas	Biomecánico	Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	B	1	1	B	10	10	I	I	1	Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	No			Promoción de pausas activas
				Contestar correos administrativos, creación y manejo de información, digitalización	Si	Monotonía y movimiento repetitivos		Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	Ninguno	Uso constantes de equipos de computo	Pausas activas	M	3	3	B	10	30	II	I	1	Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	No			Promoción de pausas activas
		Bodega	Tareas propias del cargo	Inspección de la bodega	Si	Polvos orgánicos e inorgánicos	Químico	Asma, fiebre, dermatitis, disminución de la capacidad respiratoria	Ninguno	Estructuras ubicadas en bodega	Limpieza y desinfección de superficies	M	2	2	B	25	50	II	I	1	Enfermedad respiratoria grave	No			Mecanismos eficientes de limpieza y desinfección
					Si	Bacterias	Biológico	Infecciones, alergias, efectos tóxicos	Ninguno	Estructuras ubicadas en bodega	Limpieza y desinfección de superficies	M	2	2	B	25	50	II	I	1	Enfermedad infecciosa grave	No			Mecanismos eficientes de limpieza y desinfección
Gestión Administrativa y financiera	Contador	Oficina	Tareas propias del cargo	Contestar correos administrativos, creación y manejo de información, digitalización	Si	Monotonía y movimiento repetitivos	Biomecánico	Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	Ninguno	Uso constantes de equipos de computo	Pausas activas	M	3	3	B	10	30	II	I	1	Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	No			Promoción de pausas activas

				Trabajos administrativos	Si	Posturas prolongadas		Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	B	1	1	B	10	10	I	I	1	Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	No			Promoción de pausas activas
	Asistente de cuentas por pagar			Contestar correos administrativos, creación y manejo de información, digitalización	Si	Monotonía y movimiento repetitivos	Biomecánico	Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	Ninguno	Uso constantes de equipos de computo	Pausas activas	M	3	3	B	10	30	II	I	1	Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	No			Promoción de pausas activas
				Trabajos administrativos	Si	Posturas prolongadas		Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	B	1	1	B	10	10	I	I	1	Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	No			Promoción de pausas activas
	Asistente de cuentas por cobrar			Contestar correos administrativos, creación y manejo de información, digitalización	Si	Monotonía y movimiento repetitivos	Biomecánico	Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	Ninguno	Uso constantes de equipos de computo	Pausas activas	M	3	3	B	10	30	II	I	1	Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	No			Promoción de pausas activas
				Trabajos administrativos	Si	Posturas prolongadas		Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	B	1	1	B	10	10	I	I	1	Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	No			Promoción de pausas activas
	Auxiliar de facturación			Contestar correos administrativos, creación y manejo de información, digitalización	Si	Monotonía y movimiento repetitivos	Biomecánico	Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	Ninguno	Uso constantes de equipos de computo	Pausas activas	M	3	3	B	10	30	II	I	1	Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	No			Promoción de pausas activas

				Trabajos administrativos	Si	Posturas prolongadas		Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	B	1	1	B	10	10	I	I	1	Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	No			Promoción de pausas activas
	Auxiliar administrativo			Contestar correos administrativos, creación y manejo de información, digitalización	Si	Monotonía y movimiento repetitivos	Biomecánico	Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	Ninguno	Uso constantes de equipos de computo	Pausas activas	M	3	3	B	10	30	II	I	1	Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	No			Promoción de pausas activas
				Trabajos administrativos	Si	Posturas prolongadas		Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	B	1	1	B	10	10	I	I	1	Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	No			Promoción de pausas activas
Gestión del Talento Humano	Auxiliar talento humano	Oficina	Tareas propias del cargo	Contestar correos administrativos, creación y manejo de información, digitalización	Si	Monotonía y movimiento repetitivos	Biomecánico	Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	Ninguno	Uso constantes de equipos de computo	Pausas activas	M	3	3	B	10	30	II	I	1	Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	No			Promoción de pausas activas
				Trabajos administrativos	Si	Posturas prolongadas		Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	B	1	1	B	10	10	I	I	1	Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	No			Promoción de pausas activas
				Capacitaciones	Si	Posturas prolongadas		Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	B	1	1	B	10	10	I	I	1	Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	No			Promoción de pausas activas

				Trabajos administrativos	Si	Posturas prolongadas		Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	B	1	1	B	10	10	I	I	V	1	Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	No			Promoción de pausas activas
	Auxiliar VTL			Contestar correos administrativos, creación y manejo de información, digitalización	Si	Monotonía y movimiento repetitivos	Biomecánico	Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	Ninguno	Uso constantes de equipos de computo	Pausas activas	M	3	3	B	10	30	II	I	I	1	Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	No			Promoción de pausas activas
				Trabajos administrativos	Si	Posturas prolongadas		Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	B	1	1	B	10	10	I	I	V	1	Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	No			Promoción de pausas activas
	Auxiliar de Logístico y abastecimiento	Bodega	Tareas propias del cargo	Recepción, adquisición, almacenamiento, transporte, conservación, distribución de dispositivos médicos	Si	Polvos orgánicos e inorgánicos	Químico	Asma, fiebre, dermatitis, disminución de la capacidad respiratoria	Ninguno	Estructuras ubicadas en bodega	Limpieza y desinfección de superficies	M	2	2	B	25	50	II	I	I	1	Enfermedad respiratoria grave	No			Mecanismos eficientes de limpieza y desinfección
				Recepción, adquisición, almacenamiento, transporte, conservación, distribución de dispositivos médicos	Si	Bacterias	Biológico	Infecciones, alergias, efectos tóxicos	Ninguno	Estructuras ubicadas en bodega	Limpieza y desinfección de superficies	M	2	2	B	25	50	II	I	I	1	Enfermedad infecciosa grave	No			Mecanismos eficientes de limpieza y desinfección
				Contestar correos administrativos, creación y manejo de información, digitalización	Si	Monotonía y movimiento repetitivos	Biomecánico	Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	Ninguno	Uso constantes de equipos de computo	Pausas activas	M	3	3	B	10	30	II	I	I	1	Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	No			Promoción de pausas activas

				Trabajos administrativos	Si	Posturas prolongadas		Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	B	3	3	B	10	30	I	I	V	1	Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	No			Promoción de pausas activas
	Mensajero logístico	Localidades de la ciudad	Entrega de dispositivos e información documental	Conducción de motocicleta para transporte y entrega de documentos	Si	Desplazamiento por vías con flujo de vehículos de todos los tipos	Condiciones de seguridad	Lesión de tejidos blandos, lesiones musculares, politraumatismo y muerte	Ninguno	Regulación del tránsito y policía de tránsito	No aplica	M	1	3	M	10	300	I	I		1	Lesiones graves, muerte	Si			Capacitación y fortalecimiento de buenas prácticas en seguridad vial
						Delincuencia			Ninguno	Control de PONTAL	No aplica	M	1	3	M	10	300	I	I		1	Lesiones graves, muerte	Si			Capacitación y fortalecimiento de buenas prácticas en seguridad vial
						Pisos resbalosos por lluvias, inundaciones por lluvias	Condiciones ambientales	Lesión de tejidos blandos, lesiones musculares, trauma craneocefálico, politraumatismo y muerte	Ninguno	Ninguno	No aplica	A	2	2	A	10	200	I	I		1	Lesiones graves, muerte	Si			Generar procedimientos de tránsito y espera, el cual debe garantizar la seguridad del mensajero
Gestión de Tecnologías de la información y las Comunicaciones	Asesor IT	Oficina	Trabajos propios del área	Contestar correos administrativos, creación y manejo de información, digitalización	Si	Monotonía y movimiento repetitivos	Biomecánico	Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	Ninguno	Uso constantes de equipos de computo	Pausas activas	M	3	3	B	10	30	II	I		1	Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	No			Promoción de pausas activas
				Trabajos administrativos	Si	Posturas prolongadas		Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	B	1	1	B	10	10	I	I	V	1	Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	No			Promoción de pausas activas

	Auxiliar IT	Oficina	Trabajos propios del área	Contestar correos administrativos, creación y manejo de información, digitalización	Si	Monotonía y movimiento repetitivos	Biomecánico	Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	Ninguno	Uso constantes de equipos de computo	Pausas activas	M	3	3	B	10	30	II	I	1	Tendinitis, síndrome del Carpio (STC)	No			Promoción de pausas activas
			Trabajos administrativos		Si	Posturas prolongadas		Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	B	1	1	B	10	10	I	V	1	Problemas musculares y de columna, lumbago, escoliosis, lordiosis	No			Promoción de pausas activas
Gestión de Recursos Físicos	Servicios Generales	Oficinas	Trabajos propios del área		Si	Polvos orgánicos e inorgánicos	Químico	Asma, fiebre, dermatitis, disminución de la capacidad respiratoria	Ninguno	Estructuras ubicadas en bodega	Uso de elementos de protección personal	M	3	6	B	25	150	II	I	1	Enfermedad respiratoria grave	No			Mecanismos eficientes de limpieza y desinfección
					Si	Bacterias	Biológico	Infecciones, alergias, efectos tóxicos	Ninguno	Estructuras ubicadas en bodega	Uso de elementos de protección personal	M	3	6	B	25	150	II	I	1	Enfermedad infecciosa grave	No			Mecanismos eficientes de limpieza y desinfección

Documento 28. Plan de Emergencia

Introducción

Una emergencia es toda situación que altera el funcionamiento normal de la organización y pone en riesgo tanto bienes físicos como la integridad de las personas.

Un plan de emergencias es un plan de preparación para prevenir y afrontar adecuadamente las situaciones de emergencia que puedan presentarse en una empresa, con el fin de minimizar el efecto en las personas y en la estructura.

El plan de emergencias, integra un conjunto de estrategias anticipadas, elaboradas con el fin de reducir la posibilidad de que los empleados y usuarios puedan verse afectados en una situación de emergencia.

En VG MEDICAL SAS, se busca definir los procedimientos para actuar en caso de un desastre o amenaza colectiva para desarrollar de esta manera en el personal las destrezas y condiciones que le permitan responder de forma rápida y coordinada frente a situaciones que pongan en peligro su vida y/o integridad física.

Por lo expuesto, la elaboración e implementación del plan de emergencias, responde a la prevención y en términos generales define que el plan desarrolla una serie de procedimientos organizados y estructurados; enfocados a la preparación y atención de posibles emergencias, minimizando las consecuencias de un evento tanto para los trabajadores y usuarios de los diferentes servicios como para la infraestructura y funcionamiento del edificio Imágenes Diagnósticas y el medio ambiente.

Por esta razón se tiene como meta capacitar, en los asuntos mínimos que han de tenerse en cuenta en la protección y acción en casos de emergencia que garanticen la protección de la integridad física de todos sus empleados y usuarios tomando como referencia las normas legales y técnicas relacionadas con la prevención de emergencias.

Por otra parte, el documento tiene como finalidad identificar riesgos colectivos del edificio con el fin de reducirlos en el mayor grado posible y así evitar que algún evento repentino pueda poner en inminente peligro de las personas que trabajan y/o visitan las instalaciones.

Política

VG MEDICAL SAS se preocupa por la protección de sus trabajadores, pacientes y de su propiedad ante la amenaza de un evento catastrófico, estableció la política de difusión y acción del plan de emergencia con el fin de suministrar a todos los más altos grados de seguridad, salud industrial y ocupacional en el desempeño de las tareas asignadas.

Objetivo General

Establecer mecanismos de protección que permitan a los pacientes y familiares proteger su integridad física o psicológica en caso de peligros, siniestros o amenazas, mediante acciones coordinadas, rápidas y confiables, que logren el control y desplazamiento a lugares de menor riesgo.

Objetivos Específicos

Identificar y aplicar un proceso de administración en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en casos de desastre.

Determinar las amenazas, factores de vulnerabilidad y niveles de riesgo, presentes en cada una de las instalaciones del consultorio.

Contar con una adecuada estructura organizacional para los casos de emergencia.

Elaborar un inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros tanto internos como externos, con que cuenta la IPS, para atender sus propios eventos de emergencia.

Establecer un procedimiento de evacuación para VG MEDICAL SAS, trabajadores y usuarios en caso de una emergencia.

Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a estas.

Desarrollar en los trabajadores las destrezas necesarias para que individualmente y como un grupo puedan ponerse a salvo en una situación de emergencia.

Socializar para poder implementar y aplicar las actividades del plan de emergencias.

Alcance

La cobertura del plan de emergencias aplica para VG MEDICAL SAS.

Información Básica de la Entidad

A continuación, se describe la información general, la localización, las vías de acceso y la principal actividad económica.

Identificación de la Entidad

Razón Social	VG MEDICAL SAS
NIT	901080496-1
Número de trabajadores	17
Localidad	BARRANQUILLA
Dirección	Carrera 48 # 76-228
Teléfonos	3102926344
E-Mail	RH@VGMEDICAL.COM.CO

Representante legal	JAIIME ANDRES CEPEDA HERRERA
---------------------	------------------------------

Recursos para Atención de Emergencias

A continuación, se nombran los recursos y suministro con los cuales cuenta VG MEDICAL SAS, para la atención de emergencias en caso de que se lleguen a presentar.

Recursos Internos

Recursos Humanos:

Actualmente en las instalaciones de la VG MEDICAL SAS no se cuenta con una brigada de emergencia, nos apoyamos en otras entidades

Recursos Físicos:

El edificio en el que se encuentran las instalaciones del VG MEDICAL SAS cuenta con los siguientes sistemas de detección y extinción de incendios.

Alarmas

El piso en el que se encuentra ubicada VG MEDICAL SAS cuenta con una estación manual para activar la alarma.

Esta alarma es utilizada para alertar o dar aviso ante una emergencia.

Se cuenta con señalización para identificar las salidas de emergencias.

Se cuenta con cámaras de seguridad

Sonido 3 segundos: Prepararse para evacuar.

Sonidos por más de 30 segundos: Evacuar inmediatamente.

Altavoz piso por piso: Evacuar en forma ordenada.

Energía eléctrica

Está en proyecto adquisición de planta eléctrica, en el caso de requerirse será alquilada

En las instalaciones de VG MEDICAL SAS se encuentra una acometida eléctrica con el tablero de control el cual tiene una capacidad de 95 Watts por m².

Capacitaciones

Está en proyecto capacitar al personal para el manejo de red contra incendios.

Además, la VG MEDICAL SAS realiza capacitaciones a su personal para el manejo de emergencias.

Cuarto de almacenamiento de residuos

o La infraestructura cuenta con un cuarto asignado para el almacenamiento de residuos hospitalarios, el cual cumple con las especificaciones mínimas para ser utilizado como unidad técnica de almacenamiento central de residuos peligrosos. El cuarto para el almacenamiento de residuos tiene las características biosanitarias, biológicas y/o infecciosas, cumple con lo establecido en el manual para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.

Recursos Externos

Directorio de entidades de socorro:

Clínicas y Hospitales			
Hospital O Clínica	Dirección	Teléfonos	Complejidad
Clínica Iberoamérica	Calle 86 No. 50-26	605 3221616	Alta
Clínica Reina Catalina	Calle 82 No. 47-12	605 3784013	Alta
Clínica Bonnadona	Carrera 49c No. 82-70	605 3770055	Alta

Bomberos		
Entidad	Teléfonos	Localización
Bomberos	119	Estación De Bomberos Las Flores

Policía	
Defensa Civil	4382713-4207141
Dijin	123-112
Gaula	156
Acueducto	116
Cruz Roja	132

Diagnóstico y Evaluación de Riesgos

El plan de emergencia y evacuación de VG MEDICAL SAS es un elemento que permitirá mejorar las condiciones de trabajo y estadía, reducción de la probabilidad de ocurrencia de un evento peligroso, evaluación de los sistemas de protección y garantía del buen desempeño de las personas a través de la atención inicial en caso de un evento siniestro, el desplazamiento por las vías adecuadas en función del tiempo disponible para llegar a un lugar seguro y la protección de la vida.

El objetivo de esta fase, es la identificación y evaluación de riesgos, así como el diagnóstico de los medios de evacuación.

La metodología utilizada incluye la identificación de las causas de un evento peligroso para de esta

manera intervenir en el proceso de reducción de la amenaza. Si no hay posibilidad de disminuirlo se tratará de diseñar mecanismos que no afecten la integridad y seguridad de los pacientes de acuerdo a lo expuesto, la primera fase del plan consta de:

Protección Preventiva

Identificación de riesgos.

Diagnóstico de equipos.

Seguridad Humana

Diagnóstico de medios de evacuación.

Identificación de Riesgos de Incendio

Análisis de factores de riesgo de infraestructura.

De acuerdo a la inspección realizada, se identificaron los siguientes riesgos de incendio de acuerdo a la siguiente clasificación.

Clase A: Materiales sólidos comunes o fibrosos como madera, textiles, cartón, papel, gomas y plásticos.

Clase B: Líquidos combustibles e inflamables y gases como gasolina, ACPM, alcoholes, thinner, disolventes, pinturas

Clase C: Equipos eléctricos de baja tensión, electrodomésticos, interruptores, cajas de fusibles y herramientas eléctricas.

Clase D: Metales combustibles y compuestos químicos reactivos que requieren extintores especiales (por ejemplo, titanio, potasio).

Clase E: Originados por diversos medios de cocción como grasas, aceites, manteca, comestibles.

Diagnóstico de equipos

En una menor proporción los electrodomésticos y herramientas eléctricas por la posibilidad de un corto circuito que pudiera desencadenar un incendio.

Cajas de fusibles, interruptores, cables por la posibilidad de generación de un corto circuito

A

Sólidos comunes

B

Líquidos y gases inflamables

C

Eléctricos

D

Metales combustibles

Extintores

Un extintor está compuesto por un recipiente o cuerpo que él contiene el agente extintor, que ha de presurizarse con un gas impulsor en el momento de su utilización.

Recomendaciones:

No deben someterse a temperaturas inferiores a -20o ni superiores a 50o.

Cualquier uso requiere posterior recarga.

Diagnóstico de los medios de evacuación

En cumplimiento con las normas de salud ocupacional y seguridad industrial, las rutas de evacuación de VG MEDICAL SAS, se encuentran en sitios visibles tanto para los trabajadores, usuarios como para los pacientes.

En las rutas de evacuación están indicados los sitios de ubicación de los extintores y botiquines de primeros auxilios dispuestos en la sede.

Las vías de evacuación se encuentran libres de obstáculos que puedan ante una eventual emergencia limitar la salida de las personas.

VG MEDICAL SAS cuenta con una alarma ubicada en puntos estratégicos, la cual al ser accionada les indica a los trabajadores, cualquier eventualidad que pudiera estar presentándose.

¿Cómo realizar una evacuación de emergencia?

Al escuchar la señal de alarma desconecte todos los aparatos eléctricos.

Suspenda la actividad.

Salga inmediatamente, no se devuelva por ningún motivo, evite congestiones.

Salga despacio y sin correr, por las rutas de evacuación establecidas.

Atienda y cumpla estrictamente con las órdenes del líder de la brigada de emergencia.

Llegue al punto de encuentro, los cuales son:

Punto de encuentro.

Documento 29. Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo

Generalidades

El trabajo es la base y fundamento de la vida social e individual. Es la actividad por medio de la cual el hombre se relaciona con la naturaleza para satisfacer sus necesidades y desarrollarse a sí mismo.

Dentro del medio laboral, el trabajador interactúa con diferentes condiciones de trabajo que pueden afectar positiva o negativamente. Por esto se dice que el trabajo puede convertirse en un instrumento tanto de salud como de enfermedad para el individuo, la empresa y la sociedad.

Se establece una relación directa entre la salud y el trabajo entendida como el vínculo del individuo con la labor que desempeña y la influencia que sobre la salud acarrea dicha labor.

Este conjunto de variables pre definen la realización de la tarea y el entorno en que ésta se realiza se denomina condiciones de trabajo y están constituidas por factores del ambiente, de la tarea y de la organización que de no ser adecuadas pueden ocasionar accidentes. Igualmente, a nivel del trabajador están los actos inseguros, que es la violación de una norma aceptada como técnica y segura por la empresa.

Los efectos mayores de las condiciones de trabajo desfavorables son los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, ausentismo, rotación de personal y mal clima organizacional que se traducen en una disminución de la productividad de la empresa y en un deterioro de la calidad de vida de los trabajadores.

La Seguridad y salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación activa de todos los niveles de la empresa, mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

Mediante El Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo, la empresa *VG MEDICAL SAS* implementará acciones con el fin de mantener condiciones laborales que garanticen el bienestar y la salud de los trabajadores y la productividad de la empresa.

Objetivos

General

Diseñar y estructurar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo en la empresa *VG MEDICAL SAS*.

Específicos

Identificar, evaluar y controlar los agentes y factores de riesgos derivados de condiciones peligrosas y actos subestándares presentes en el medio de trabajo, que puedan causar accidentes o alteraciones en la salud de los empleados.

Implementar acciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias procurando el bienestar de todos los colaboradores.

Establecer garantías en la contratación para garantizar el ingreso del personal idóneo a la organización.

Promover el mejoramiento continuo mediante estrategias de evaluación y capacitación.

Adoptar medidas de prevención y control de riesgos laborales.

Cumplir con la normatividad legal vigente exigida por el estado para nuestra organización.

Establecer el plan de trabajo anual que garantice la seguridad en el desarrollo de las actividades de la empresa.

Alcance

Este Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica a todo el personal de *VG MEDICAL SAS* vinculados directamente o a través de contratos temporales de trabajo desde el nivel gerencial hasta el nivel operativo.

Responsabilidades

Área	Responsabilidad
Gerente General	<p>Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de SG-SST.</p> <p>Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.</p> <p>Cumplir y hacer cumplir las políticas, objetivos y normas establecidas con relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Motivar y fomentar la práctica de métodos seguros de trabajo.</p> <p>Responsabilizarse por la seguridad integral del área personal a su cargo.</p> <p>Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.</p> <p>Garantizar la disponibilidad de personal para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.</p>

	<p>Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.</p>
Jefes de áreas	<p>Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.</p> <p>Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.</p> <p>Promover la comprensión y aplicación práctica de la política en los trabajadores y contratistas a su cargo.</p> <p>Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo para el personal a su cargo.</p> <p>En caso de accidente de trabajo asegurar la atención inmediata y el traslado a un centro asistencial.</p> <p>Participar en la investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal a su cargo.</p> <p>Velar porque todo accidente de trabajo e incidente de su personal sea reportado, registrado e investigado de forma adecuada.</p> <p>Facilitar y estimular a los trabajadores a las capacitaciones.</p> <p>Promover hábitos y estilos de vida saludables.</p> <p>Supervisar el desarrollo de los programas de gestión de los riesgos y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y el COPASST.</p> <p>Firmar las autorizaciones para realizar las actividades de alto riesgo por parte de los trabajadores a su cargo cuando se haya cumplido con el procedimiento de identificación y evaluación de los peligros del lugar donde se realice la actividad.</p>
Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	<p>Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.</p> <p>Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.</p> <p>Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.</p> <p>Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.</p> <p>Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.</p> <p>Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.</p> <p>Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención</p>

	<p>según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.</p> <p>Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.</p> <p>Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>Implementación y seguimiento del SG-SST.</p>
<p>Trabajadores</p>	<p>Conocer, entender y aplicar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas para controlarlos .</p> <p>Procurar el cuidado integral de su salud.</p> <p>Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.</p> <p>Cumplir las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y reglamentos propios de la empresa.</p> <p>Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.</p> <p>Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato o al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.</p> <p>Asistir y participar activamente en el programa de inducción y en los cursos de entrenamiento.</p> <p>Mantener y usar de acuerdo con el estándar los elementos de protección personal requeridos para sus actividades.</p> <p>Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo.</p> <p>Cumplir con la programación de los exámenes médicos.</p> <p>Aplicar las indicaciones de las hojas de seguridad de las sustancias peligrosas.</p> <p>Conocer y utilizar adecuadamente los procedimientos para las tareas asignadas.</p> <p>Conocer y aplicar normas básicas de seguridad de las herramientas de uso común.</p> <p>Gestionar la reparación o reemplazo de herramientas en mal estado.</p> <p>Hacer el trabajo de manera segura. Ejercer su derecho de buscar, conjuntamente con su jefe inmediato, formas de hacer el trabajo seguro cuando su condición personal o las condiciones de trabajo sean inadecuadas.</p> <p>Aplicar normas y políticas para asegurar un sitio de trabajo libre de tabaco, alcohol y drogas.</p> <p>Conocer y aplicar el procedimiento de emergencias del sitio de trabajo, incluidas alarmas, sistemas de protección, sistemas de emergencia y comunicaciones.</p> <p>Conocer los procedimientos de bloqueo de fuentes de energía de los diferentes equipos con los que trabaja.</p> <p>Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definidas en el plan de capacitación.</p>

	<p>Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Identificar y evaluar los peligros del lugar donde se realizarán actividades de alto riesgo y aplicar las medidas correctivas necesarias.</p> <p>Participar activamente en la elección del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST y en la elección del comité de convivencia.</p>
<p>Vigía de Salud</p>	<p>Proponer actividades que procuren la salud de los trabajadores y un ambiente adecuado en los sitios de trabajo.</p> <p>Proponer y participar en las actividades de capacitación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Colaborar con los funcionarios de los entes gubernamentales en las actividades que ellos adelanten.</p> <p>Vigilar el cumplimiento de las normas, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que debe realizar la empresa, de acuerdo con el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes. Además, se debe promover su divulgación y observancia.</p> <p>Colaborar con el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas para su ocurrencia.</p> <p>Visitar periódicamente, las instalaciones de trabajo e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir medidas correctivas o de control.</p> <p>Estudiar las sugerencias de los trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de problemas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Revisar las estadísticas de accidentalidad y enfermedades laborales.</p> <p>Archivar los informes de las actividades que desarrolle en ejercicio de sus funciones y mantenerlos a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.</p> <p>Las demás funciones que le señalen las normas sobre seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Revisar el plan anual de capacitación propuesto por el administrador del SG-SST (artículo 2.2.4.6.11).</p> <p>Revisar la política y los objetivos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (artículo 2.2.4.6.5).</p> <p>Formular recomendaciones para el mejoramiento del SG-SST (artículo 2.2.4.6.8).</p>

	<p>Emitir recomendaciones sobre los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo a que haya lugar (artículo 2.2.4.6.15).</p> <p>Participar en la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de cambios en la empresa (artículo 2.2.4.6.26).</p> <p>Participar en la planificación de las auditorías al SG-SST (artículo 2.2.4.6.29).</p> <p>Revisar el documento generado en la revisión por la dirección y supervisar la ejecución de las acciones correctivas, preventivas y de mejora derivados de este (artículo 2.2.4.6.31).</p> <p>Rendir cuentas de su desempeño como mínimo una vez al año (artículo 2.2.4.6.8).</p>
Comité de Vigilancia laboral	<p>Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describen situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.</p> <p>Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.</p> <p>Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.</p> <p>Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.</p> <p>Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,</p> <p>Presentar a la alta dirección de Uniciencia las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.</p> <p>Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.</p>

Términos y definiciones

Accidente de trabajo

Son resultados de sucesos inesperados que ocurren en el trabajo o el área laboral durante la realización de una tarea bajo el mando del empleador o durante la hechura de un trabajo bajo su autorización, o ya sea fuera del área de trabajo y de la agenda laboral. Estos incidentes pueden producir traumatismo, un trastorno funcional o psiquiátrico, una discapacidad e incluso la muerte.

Actividad rutinaria

Es aquella acción que forma parte de las labores diarias de una organización que ha sido planificado y estandarizado con anterioridad.

Actividad no rutinaria

Es lo contrario a la actividad rutinaria. Son acciones que no se practican diariamente por la baja frecuencia de su realización.

Análisis del riesgo

Son las medidas que se toman para comprender la causa u origen de un riesgo y determinar el nivel de este.

Consecuencia

Es el resultado después de sufrir una lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo ya sea cualitativamente o cuantitativamente.

Competencia

Es la manera en la que un individuo utiliza sus habilidades, conocimientos o experiencias para solucionar problemas y situaciones de la vida cotidiana.

Diagnóstico de condiciones de salud

Es el análisis realizado para determinar las enfermedades ocurridas, la proveniencia de estas y la manera de aplicar medidas preventivas y correctivas necesarias para mejorar las condiciones laborales de cada trabajador.

Elemento de protección personal

Mecanismo material de defensa que sirve como barrera entre alguna parte del cuerpo del trabajador y algún riesgo al que este esté expuesto.

Enfermedad

Afectación física o mental que aflora, agrava por motivo de una tarea laboral o situación relacionada con este.

Enfermedad profesional

Todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos (Adaptada de Decreto 2566 de 2009 del Ministerio de la Protección Social,).

Evaluación higiénica

Procedimiento realizado para determinar las condiciones sanitarias que posee el área de trabajo en una empresa y en caso de existir algún contaminante que afecte la salud del trabajador, este debe ser reducido o eliminado.

Evaluación del riesgo

Proceso para determinar y eliminar el nivel de riesgo para un trabajador en un área laboral asociado al nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia.

Exposición

Posición de un trabajador frente al contacto con los peligros o riesgos en el lugar de trabajo.

Identificación del peligro

Evaluación para saber la existencia de un riesgo, definir sus características y determinar acciones para prevenirlos.

Incidente

Evento inesperado ocurridos en el trabajo, en el que su nivel de daño puede ser leve o inesperado en donde ocurrió o pudo haber ocurrido daños humanos o materiales.

Lugar de trabajo

Se puede definir como el área o planta física en donde el trabajador debe permanecer para llevar a cabo las diferentes tareas establecidas él.

Medida(s) de control

Mediciones aplicadas para la prevención o eliminación de un riesgo

Monitoreo biológico

Es el estudio que se le realiza a un trabajador para determinar la concentración de agentes químicos o sustancias tóxicas en su sangre, orina, heces, cabellos, leche materna, entre otros

Nivel de consecuencia (NC)

Dimensión de seriedad de las consecuencias.

Nivel de exposición (NE)

Un peligro al cual se expone un trabajador en un momento específico durante la jornada laboral.

Nivel de probabilidad (NP)

El nivel de producto está determinado por el grado de exposición insuficiente.

Nivel de riesgo

El tamaño del riesgo causado por el producto del nivel de probabilidad multiplicado por el nivel de consecuencia.

Partes interesadas

Personas o grupos dentro o fuera del lugar de trabajo que se ven afectados por el desempeño en seguridad y salud ocupacional de la organización.

Peligro

La fuente, condición o comportamiento que puede causar una lesión en términos de enfermedad o lesión personal o una combinación de ambas.

Personal expuesto

El número de personas expuestas al peligro.

Posibilidad

El grado de posibilidad de que ocurra un evento dañino y puede tener consecuencias.

Proceso

Conjunto de actividades interactivas o interrelacionadas que transforman los elementos de entrada en resultados.

Riesgo

La combinación de la probabilidad de un evento o exposición peligrosos y la gravedad de la lesión o enfermedad que el evento o la exposición pueden causar.

Riesgo aceptable

En cuanto a sus obligaciones legales y sus propias políticas de seguridad y salud ocupacional, el riesgo se ha reducido a un nivel que la organización puede soportar.

Evaluación de riesgos

El proceso de evaluación del riesgo causado por el peligro debe tener en cuenta la idoneidad de las medidas de control existentes y determinar si el riesgo es aceptable.

Salud

Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.).

Seguridad y Salud en el Trabajo

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Empresa

Información básica de la empresa

Razón social	VG MEDICAL SAS
Actividad Económica	Comercio de Dispositivos Médicos
Dirección	Carrera 48 76-228 Local 2
Teléfono	6053855528
Nit	9010804961
Departamento	Atlántico
Ciudad	Barranquilla
Representante Legal	Wolmark Xiques
ARL	SURA
Clase de Riesgo	1

Contexto de la empresa

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

VG MEDICAL SAS es una empresa dedicada a la importación y comercialización de dispositivos médicos al por mayor. Estamos comprometidos a la mejora continua de nuestro sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Prevención de lesiones y enfermedades, fomentando la cultura del autocuidado en los trabajadores y en cada una de las áreas de la compañía, identificando los peligros y valorar los riesgos estableciendo los respectivos controles mediante la mejora continua del SG SST y la seguridad como responsabilidad de todos.

Prevención de la contaminación al medio ambiente, identificando los aspectos y minimizando los impactos ambientales.

Aseguramiento de la disponibilidad de la información y la adquisición de los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para alcanzar los objetivos y metas.

Cumplimiento con la legislación vigente aplicable y con otros requisitos que la organización suscriba para nuestro sistema de gestión.

Responder oportunamente las inquietudes que provengan de las partes interesadas.

Reglamento del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo

La empresa cuenta con un documento que contiene el reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo. *SGSST- Reglamento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (Copasst)

Para el año 2022 se conforma comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. *Ver acta de conformación del copasst, entrega de funciones para los miembros del comité.*

Comité de convivencia laboral

Para el año 2022 se conforma comité de convivencia laboral. *Ver acta de conformación del comité de convivencia laboral, entrega de funciones para los miembros del comité.*

Liderazgo

Liderazgo y compromiso del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

La gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la *VG MEDICAL SAS* está basada en factores claves tales como: el compromiso de la alta dirección, la consulta y participación de los trabajadores, el apoyo a las personas, la comunicación eficaz y la mejora continua. Para ello se requiere un liderazgo que se enfoque tanto en los resultados del trabajo como en las relaciones humanas en el trabajo.

La alta dirección demuestra el liderazgo y el compromiso según el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basando en la norma ISO 45001:

Asumiendo la total responsabilidad y rendición de cuentas para la prevención de las lesiones y el deterioro de la salud relacionada con el trabajo, así como la provisión de actividades y lugares de trabajo seguros y saludables.

Asegurándose de establecer y cumplir con las políticas del SG-SST y los objetivos relacionados con el SG-SST y sean compatibles con la dirección estratégica de la organización.

Asegurándose de la integración de los requisitos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en los procesos de negocios de la empresa.

Asegurándose de que los recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud estén disponibles.

Comunicando la importancia de un Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo eficaz y conforme con los requisitos legales vigentes aplicables.

Asegurándose que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo alcance los resultados propuestos.

Dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficiencia del SG-SST.

Asegurando y promoviendo la mejora continua.

Apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo aplicando a sus áreas de responsabilidad.

Desarrollando, liderando y promoviendo una cultura en la empresa que apoye los resultados previstos del SG-SST.

Protegiendo a los trabajadores de represalias al informar de incidentes, peligros, riesgos y oportunidades.

Asegurando que la empresa establezca e implemente procesos para la consulta y la participación de los trabajadores.

Apoyar el establecimiento y funcionamiento de comités de seguridad y salud en el trabajo.

Planificación del sistema

Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

Marco normativo. Decreto 1072 de 2015, Art. 2.2.4.6.15

Resolución 0312 de 2019

La identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la *VG MEDICAL SAS*, se aplica mediante una metodología sistemática, tiene un alcance sobre todo los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas o equipos y trabajadores independientemente a su forma de contratación y vinculación, que permite identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin de priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera. A partir de la vigencia del presente decreto, los panoramas de factores de riesgos se entenderán como la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos GTC 45 – 2012. Guía Técnica Colombiana.

Anexos

Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles (Panorama de factores de riesgos)

Matriz de riesgos de identificación de Peligros y Valoración de riesgos

Diagnóstico de las condiciones de salud.

El perfil sociodemográfico de *VG MEDICAL SAS* lo encontramos en físico en la carpeta correspondiente. Los siguientes datos hacen parte del diagnóstico de las condiciones de la salud de los trabajadores, son un aporte en la determinación de las actividades de promoción de la salud y prevención del riesgo.

Cedula

Ciudad

Fecha de nacimiento

Edad

Sexo

Nombre y apellido

Dirección

Teléfono

Número de hijos

Estrato

Composición familiar.

Ocupación

Área de trabajo

Tipo de contrato

Fecha de ingreso

Profesión

Estado civil

Correo

10. Recursos

Recursos Financieros

Para el periodo comprendido entre el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2022, se cuenta con un presupuesto para las actividades de seguridad y salud en el trabajo de OCHO MILLONES DE PESOS incluidos impuestos (\$8.000.000).

Los recursos serán gestionados por el Responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y deberán incluir como mínimo:

Compra y/o mantenimiento de equipos de emergencia.

Implementación de medidas de intervención para riesgos prioritarios.

Exámenes médicos ocupacionales.

Adquisición de elementos de protección personal.

Gastos de transportes y papelería.

Al momento de finalizar el periodo, el Responsable del SG-SST rendirá cuentas a la alta dirección sobre el uso de los recursos asignados. El pago de salarios, aportes a la administradora de riesgos laborales ARL y mantenimiento de vehículos no forman parte de este presupuesto.

Recursos Humanos

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo será administrado por el Coordinador de Talento Humano de la empresa, quien dedicará el tiempo requerido para coordinar las actividades necesarias para la implementación del SGSST.

El responsable del SG-SST contará con el apoyo de:

COPASST

Comité de convivencia.

Brigadas de emergencia.

Consultor externo contratado para el diseño e implementación del SGSST.

Asesoría de la ARL.

La empresa destinará las horas del personal que sean necesarias para participar en las actividades del SGSST como son:

Participación en simulacro de evacuación.

Asistencia a capacitaciones y actividades de seguridad y salud en el trabajo.

Asistencia a exámenes médicos ocupacionales.

Cada uno de los miembros principales y suplentes del comité de convivencia, la brigada de emergencia y el COPASST podrá disponer de las horas laborales que sean requeridas para la ejecución de sus funciones de acuerdo con la normatividad vigente en Colombia.

Recursos técnicos y tecnológicos

Para la ejecución de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, la empresa cuenta con los siguientes recursos técnicos:

Computador de escritorio para el responsable del SG-SST.

Computador de escritorio para el presidente y secretario del COPASST.

Computador de escritorio para el presidente y secretario del CCL (comité de convivencia laboral).

Impresora multiuso para copiado, impresión y escáner de archivos.

Acceso a internet.

Sistema de almacenamiento en la nube para copias de seguridad de la información.

Equipos de comunicación fija y celular.

Telefonía IP.

Botiquín tipo A.

Extintores.

Sistema de alarma.

Sensores de humo en todas las oficinas y consultorios.

Muebles y enseres.

Elementos primarios de oficina.

Auditorías internas

El proceso de auditoría debe comprender una evaluación de cada uno de los componentes del SG-SST y sus subcomponentes según corresponda.

La auditoría deberá abarcar entre otros, lo siguiente:

Cumplimiento de la política de SST

La evaluación de la participación de los trabajadores.

El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas.

La competencia y la capacitación de los trabajadores en SST.

La documentación en SST.

La forma de comunicar la SST a los trabajadores y su efectividad.

La planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST.

La gestión del cambio.

La prevención, preparación y respuesta ante emergencias

La consideración de las SST en las nuevas adquisiciones.

El alcance y aplicación del SG-SST, en los proveedores y contratistas.

La supervisión y medición de los resultados.

El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y su efecto sobre el mejoramiento del SST en la empresa.

El desarrollo del proceso de auditoría.

La evaluación por parte de la alta dirección. Las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Documentos de referencia

Se toma como referencia para la realización de este manual directamente de los siguientes documentos:

Decreto 1072 de 2015, Art. 2.2.4.6.15

Norma ISO 45001: 2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

GTC 45 de 2012. Guía Técnica Colombiana.

Resolución 0312: 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.